

BOLETÍN OFICIAL B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 2

XII LEGISLATURA

21 de noviembre de 2022

SUMARIO

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO

- 12-22/PL-000008, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (*Enmiendas a la totalidad*) 2

ACUERDO DE LA MESA SOBRE EL PRESUPUESTO

- 12-22/ACME-000020, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 16 de noviembre de 2022, sobre la ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 50

CVE: BOPA_12_5002



XL ANIVERSARIO
PARLAMENTO
DE ANDALUCÍA
1982 / 2022

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO

12-22/PL-000008, Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas a la totalidad

Sesión de la Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 18 de noviembre de 2022

Orden de publicación de 18 de noviembre de 2022

AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2022, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite, sin perjuicio de la corrección de determinados aspectos de las mismas, las siguientes enmiendas a la totalidad presentadas al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (núm. de expediente 12-22/PL-000008), con petición de devolución del mismo al Consejo de Gobierno:

- G.P. Por Andalucía (escrito con número de registro de entrada 8593).
- G.P. Socialista (escrito con número de registro de entrada 8604).
- G.P. Mixto-Adelante Andalucía (escrito con número de registro de entrada 8644).

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

El presidente de la Comisión de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos,
Gaspar José Llanes Díaz-Salazar.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Grupo Parlamentario Por Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 110 y 130 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente enmienda de totalidad con propuesta de devolución al Proyecto de Ley 12-22/PL-000008, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

JUSTIFICACIÓN

I. CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL

El proyecto de presupuestos para 2023 de la Junta de Andalucía, el quinto que presenta el PP en el Gobierno andaluz y el primero en mayoría absoluta, llega en un contexto de crisis de evolución y duración inciertas. La desestabilización generalizada que sigue provocando en los mercados, en las cadenas logísticas y en los sectores estratégicos la invasión rusa de Ucrania afecta a todos los territorios, y la inflación complica la vida cotidiana con un encarecimiento de suministros y servicios básicos que impacta con especial crudeza en las personas trabajadoras por cuenta propia o ajena, así como en las pequeñas y medianas empresas.

En Andalucía los problemas de la crisis económica se dejan sentir en mayor medida. Lamentablemente, esto no es nuevo: nuestros sectores productivos y de mayor contribución al PIB son muy sensibles a las tensiones internacionales. Compartimos dificultades con el resto del país, pero las padecemos en una medida más aguda, toda vez que nuestra musculatura empresarial y nuestra renta per cápita están lejos de las de otras comunidades autónomas. A esta coyuntura cabe sumar la crisis climática global. Andalucía vive una fuerte paradoja, goza de una posición geográfica privilegiada y, sin embargo, se ubica en la franja más vulnerable ante los cambios climatológicos que está precipitando el calentamiento global.

Por otra parte, las consecuencias de las sucesivas crisis se solapan. El estallido de la burbuja inmobiliaria, una pandemia y una guerra en apenas diez años suponen un macabro test de estrés para cualquier sociedad y para sus instituciones. Andalucía, lejos de ser una excepción, cuenta con amplias capas de su población que a duras penas han ido adaptándose a convivir con las adversidades, sorteándolas sin llegar a superarlas. El papel de los poderes públicos es crucial, y las decisiones políticas tienen consecuencias que determinan, para bien o para mal, el curso de los acontecimientos.

Este año se han cumplido diez de la aprobación del agresivo paquete de recortes que retiraron 7.000 y 3.000 millones de euros a la sanidad y la educación públicas respectivamente. Aquel tijeretazo, perpetrado por el Gobierno del PP, estuvo acompañado de otras decisiones y recortes que provocaron un extraordinario dolor social, y que se aplicaron sin atender a más consigna que reflotar con dinero público el mismo sistema financiero por cuyas ansias especulativas se produjo el colapso. La UE alentaba a sus alumnos más aventajados, y contó con un gobierno en España no ya sumiso, sino entusiasta en la aplicación ejemplar de lo que acabó llamándose austericidio. El abordaje cruento de aquella crisis destruyó en nuestro país miles de empresas y millones de puestos de trabajo, dejó literalmente en la calle a miles de familias, y obligó a emigrar a incontables jóvenes a los que se les cortó cualquier opción de desarrollo personal y profesional. Andalucía no contaba con estructuras capaces de amortiguar el golpe, conviene no olvidarlo.

Viene al caso recordar aquel sufrimiento porque del mismo hubo quien extrajo algunas conclusiones provechosas, aunque por desgracia el PP no se encuentra en esa selecta nómina. Tuvo que venir un

virus desconocido para que pudiéramos comprobarlo. El abordaje de la crisis pandémica por el actual Gobierno de España ha sido diametralmente opuesto al adoptado por el PP entonces. Se ha desplegado un inédito escudo de protección social y económica que ha sostenido los puestos de trabajo, las empresas y los servicios públicos. Se han sustituido los recortes de hace diez años por transferencias millonarias a las comunidades autónomas, al tejido empresarial y a las familias. Estas decisiones sin precedentes han sido avaladas y compartidas por la UE, liderada por una derecha europea consciente de las nefastas consecuencias de reeditar los errores cometidos en el pasado y que parece, a la luz de sus decisiones, haber aprendido de ello. Los hombres de negro han sido felizmente relegados y la Unión ha puesto a disposición de los Estados fondos con los que incidir de manera decidida en la recuperación económica, en la sostenibilidad de los procesos productivos europeos y en la adaptación de nuestras sociedades y estructuras a los retos presentes y futuros.

Las diferencias también abarcan a la manera de financiar el sobreesfuerzo colectivo para afrontar estos desafíos. Se aparcaron las reglas de gasto, se planifica la relocalización de la fabricación de ciertos bienes esenciales, y más recientemente se dan indicaciones para que grandes empresas y patrimonios contribuyan con más intensidad a sufragar la movilización de recursos emprendida a favor de la mayoría social europea.

La guerra de Ucrania, que ha provocado la tercera crisis de la década, ha reforzado estas tesis europeístas y las decisiones que el Gobierno de España sigue adoptando; ahora centradas en contener los precios energéticos, defender el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras y ayudar a la viabilidad de las empresas y autónomos ante la elevación de sus costes fijos.

El giro que provocó la pandemia y que ha consolidado la guerra ha puesto en evidencia a la derecha española en tres sentidos. En primer lugar, no ha respaldado las decisiones del Gobierno de España que han ido destinando recursos públicos a paliar los efectos de la pandemia. En segundo lugar, se ha fajado en Europa para tratar de impedir que la Comisión reforzara con sus fondos la recuperación en nuestro país. Y, en tercer lugar, cuando arrecia sobre nuestra economía la onda expansiva de la guerra, se ha lanzado a una ofensiva tendente a ayudar a las grandes fortunas y corporaciones empresariales a eludir sus obligaciones fiscales y salvar sus escandalosos beneficios.

El PP andaluz es un apéndice del estatal. Sin más proyecto que reeditar fórmulas tributarias tan clasistas como fracasadas, sin más horizonte estratégico que la desregulación y la economía especulativa, ni más ejercicio del autogobierno que la utilización constante de sus decisiones como munición electoral.

Este presupuesto, como todos, es la voluntad cifrada del Gobierno que lo ha diseñado. El análisis del presupuesto de la Junta de Andalucía para el año próximo muestra un ejecutivo sin ambición, que costea sus bajadas de impuestos a los ricos con los recursos estatales de cuya aprobación abomina, y que parchea su indolencia inversora con los fondos europeos cuya recepción trató de impedir. Dogma, cortoplacismo y trampa definen las cuentas de un Gobierno de andalucismo impostado, incapaz en la gestión y carente de proyecto.

II. UNAS CUENTAS DOGMÁTICAS EN PERJUICIO DEL AUTOGOBIERNO

Los Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2023 crecen a pesar del Ejecutivo andaluz. A pesar de los grandilocuentes anuncios del Gobierno andaluz, que no pierde ocasión en catalogar de «histórica» su gestión, las cuentas que presenta para el próximo año presentan un crecimiento muy modesto con respecto a los recursos de los que actualmente dispone.

En un ejercicio más de propaganda, el Gobierno andaluz insiste en comparar el proyecto de Presupuestos para 2023 con el presupuesto prorrogado de 2022. Una comparativa tramposa, puesto que los recursos actuales de la Junta de Andalucía superan en 5.000 millones de euros los previstos en la prórroga presupuestaria. Lejos de unas cuentas «superexpansivas», estamos ante un crecimiento muy sobrio del presupuesto: 600 millones de euros con respecto a la capacidad actual de la Junta. En coherencia con lo expuesto, y con la pretensión de ofrecer un análisis honesto, las comparativas que se ofrecen durante esta enmienda a la totalidad reflejan la diferencia entre el Presupuesto que presenta el Gobierno andaluz para 2023 y los créditos definitivos de los que ya dispone en el año 2022.

Este mínimo incremento responde fundamentalmente a las transferencias que provienen del Gobierno de España, y no alcanza a cubrir la subida salarial del personal público (que suponen más de 400 millones de euros a las arcas públicas autonómicas) y la subida de precios de los suministros en gasto corriente (provocada por la inflación). La leve subida del Presupuesto, por tanto, es ajena a la voluntad del Gobierno andaluz y no comportará una mejora en las prestaciones públicas. Sirva para ello un ejemplo: la Consejería de Educación dispone, a día de hoy, de 8.100 millones de euros. En el Presupuesto para el año 2023 se consignan 8.500 millones de euros. Por tanto, el incremento está lejos de los 1.127 millones que anuncia a bombo y platillo el Gobierno andaluz, y no supondrá más y mejores infraestructuras o un incremento de personal, sino que apenas alcanzará para atender a las necesidades legales y la subida de precios.

Estamos, por tanto, ante unos presupuestos dogmáticos, en los que el Partido Popular aprovecha su mayoría absoluta para persistir a contracorriente en un neoliberalismo radical fracasado. Como confirman las cifras expuestas, de no ser por el esfuerzo del Gobierno de España y de la Unión Europea, estaríamos ante unos presupuestos de recortes. Con estas cuentas, el Gobierno andaluz renuncia a su capacidad de poner sobre la mesa todos los recursos de los que dispone para abordar la crisis económica y social y afrontar las transformaciones necesarias en Andalucía para hacer frente a la emergencia climática. De hecho, como veremos más adelante, varias Consejerías trascendentales sufren recortes. Es el caso de «Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo», «Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural» o «Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul».

El Ejecutivo que preside Moreno Bonilla persiste, por tanto, en el dogma de la austeridad, limitando la aportación que hace la propia Junta a sus Presupuestos y constituyendo un lastre para el crecimiento de Andalucía. Así se desprende del análisis de la autofinanciada, compuesta por los recursos que aporta a los Presupuestos la Junta de Andalucía, las entregas a cuenta del Estado y

los ingresos correspondientes al sistema de financiación autonómica. Si bien la autofinanciada se incrementa en 2.215 millones de euros, la aportación que corresponde al Estado (entregas a cuenta y sistema de financiación autonómica) crece en 4.806 millones de euros. Esto significa que los recursos propios de la Junta de Andalucía, para equipararse al esfuerzo que sí está haciendo el Gobierno de España, deberían haberse incrementado en 2.600 millones de euros más.

Por último, cabe decir que el déficit previsto por el Gobierno andaluz es de 557 millones de euros, lejos de lo que requiere una coyuntura de extraordinarias dificultades. Esta previsión es una muestra más de que, por más que en su discurso el Gobierno andaluz catalogue estos presupuestos de expansivos, persiste en el dogma de la austeridad. Una paradójica contradicción que se acentúa con las críticas veladas del PP a los presupuestos expansivos del Gobierno de España, mientras insisten en un crecimiento de los Presupuestos en Andalucía que no es tal. Una vez más, pese a encontrarse suspendida la tasa de referencia en cuanto al déficit, el Gobierno andaluz sigue sin poner en circulación, en pro de la recuperación social y económica, todos los recursos de los que podría disponer.

Esta reserva, sumada a la política fiscal regresiva que caracteriza al Partido Popular, constituye una merma continuada del autogobierno andaluz. Moreno Bonilla sigue acrecentando la dependencia de la Junta de Andalucía de las transferencias que provienen de otras Administraciones, estrechando la autonomía andaluza. De ello se desprenden dos conclusiones. La primera, la renuncia de Moreno Bonilla por la vía de los hechos al autogobierno andaluz; la segunda, que el discurso del agravio a Andalucía que habitualmente emplea el Ejecutivo autonómico responde a una estrategia partidista de confrontar constantemente con el Gobierno de coalición progresista.

III. LA POLÍTICA DE INGRESOS: LA ESTAFA FISCAL

Como es habitual, el Gobierno de Moreno Bonilla renuncia a hacer uso de sus competencias y sus recursos para intervenir en un contexto de crisis económica, social y medioambiental. Tanto es así que, mientras que clama por más recursos al Gobierno de España, persiguiendo la confrontación, renuncia a la capacidad recaudatoria de la Administración autonómica en favor de las grandes fortunas.

La injusta política fiscal del Gobierno andaluz sigue causando estragos en las arcas públicas andaluzas, menguando la capacidad de la Junta de Andalucía para desplegar políticas que protejan a la mayoría social. Según la AIReF, organismo de referencia habitual para el Ejecutivo, la última reforma fiscal del Gobierno andaluz (en la que se incluye la supresión del impuesto de patrimonio, de la que se beneficia el 0,2% más pudiente de la población andaluza) va a tener un impacto negativo de 203 millones de euros en los ingresos de la Junta de Andalucía.

Esta renuncia del Ejecutivo andaluz contrasta con el esfuerzo del Gobierno de España, que está dibujando una salida a esta crisis diametralmente opuesta a la que ofreció el Gobierno de Rajoy en la crisis de 2008 protagonizada por los recortes generalizados, también en la financiación de las comunidades autónomas.

Las transferencias del Estado representan un 62% del total del Presupuesto de la Junta de Andalucía, 12 puntos más que en el presupuesto definitivo. Las entregas a cuenta y los recursos que recibirá Anda-

lucía por el sistema de financiación autonómica ascienden a 24.385 millones de euros, una cifra récord que representa un incremento de más del 20%, 4.800 millones de euros más, con respecto al 2022.

También las transferencias finalistas del Gobierno de España se incrementan. En este caso, ascienden hasta los 3.496 millones de euros, casi mil millones de euros más que en 2022 (un 39% más).

Desde que Moreno Bonilla asumiera la presidencia de la Junta de Andalucía en 2018, la financiación ordinaria de Andalucía por parte del Gobierno de España ha aumentado un 32% (6.000 millones de euros más) y las transferencias finalistas un 65% (1.383 millones de euros más). Datos abrumadores que desmienten el mito del agravio a Andalucía y ponen de relieve el interés del Partido Popular por confrontar con el Gobierno de España, poniendo las instituciones andaluzas a disposición de la estrategia de Génova.

Cabe señalar también la bajada estrepitosa de la recaudación de la Junta de Andalucía a través de los tributos propios, estos suponen únicamente un 7,2% de los ingresos de la Junta de Andalucía. Esta recaudación, que se cifra en estas cuentas en 3.264 millones de euros, ha bajado un 9% (277 millones) desde que gobierna el PP en Andalucía.

Con respecto al 2022, hay una bajada significativa (26%) de la recaudación por el impuesto de sucesiones y donaciones. Con respecto al 2018, la bajada es del 42% (201 millones de euros menos que entonces).

Además, la recaudación prevista por los gravámenes al juego baja cerca de cuatro millones de euros. Una vez más, el Gobierno andaluz otorga privilegios fiscales a este sector.

En cuanto a los ingresos, destaca también que el Gobierno andaluz sigue sin dar cumplimiento a la previsión legal de destinar el 70% de las liquidaciones de fianzas de alquiler y suministros vivos a políticas de vivienda. Más de 500 millones de euros que tienen que destinarse a programas de vivienda de construcción y adquisición, con los que se podrían poner en servicio unas 20.000 viviendas públicas en alquiler asequible, dejando, por tanto, de depender casi al cien por cien de las transferencias del Estado para sufragar una competencia que es de la comunidad autónoma.

IV. LA POLÍTICA DE GASTOS

La política de gastos constata igualmente que estamos ante unos presupuestos «reservones», que crecen tímidamente a pesar del Gobierno andaluz. El crecimiento real del presupuesto de gastos es del 1,1%, muy por debajo del crecimiento de la economía andaluza, según la previsión del PIB real, que se cifra a la baja en el 1,9%.

También, como se alertaba anteriormente, se ha multiplicado la dependencia en el gasto de las transferencias de otras Administraciones. Por ejemplo, el 82,5% de las inversiones previstas son a cargo de transferencias finalistas (principalmente fondos Feder y transferencias finalistas del Gobierno de España). Véase la diferencia con respecto al año 2018, cuando la financiación externa de las inversiones suponía un 55%.

Esta dependencia también se ve incrementada en el capítulo de personal. Si bien en 2018 el 99% del gasto en personal lo costeaba la propia Junta de Andalucía, para el año 2023 el 4,5% del personal estará sujeto a programas financiados por otras Administraciones.

Esta tendencia también se ve reflejada en las áreas de gasto. En sanidad, por ejemplo, por primera vez más del 5% del gasto corresponderá a financiación externa. En educación, el 10% del gasto.

• **Moreno Bonilla renuncia a reforzar los servicios públicos.**

Hay un dato que lo plasma a la perfección. En 2023 se debe consignar el incremento salarial incluido en los Presupuestos Generales del Estado (entre un 2,5 y el 3,5%), igualmente el incremento aprobado para este 2022 que aún no está consignado (1,5%), a lo que hay que añadir las subidas por trienios, sexenios y las mejoras salariales y de equiparación salarial en algunos sectores acordadas en el marco de la campaña electoral. Sin embargo, el capítulo de personal, solo se ve aumentado en un 4,5%, lo que se traducirá en el mismo (en el mejor de los casos) o incluso menos personal para atender los servicios públicos.

Con estas cuentas, Andalucía seguirá en los puestos de cola en inversión por habitante en materia de sanidad, educación y derechos sociales. El tímido incremento de las distintas partidas, que viene dado por las transferencias de otras Administraciones, es insuficiente para revertir el deterioro paulatino al que somete a los servicios públicos.

En el caso de educación, llama la atención la bajada de las inversiones directas previstas, por valor de 27 millones de euros, con respecto a los 54 millones de euros de los que dispone el Gobierno andaluz en 2022. Además, como es habitual, el incremento en el capítulo de personal viene dado exclusivamente por el aumento salarial de los empleados y empleadas públicas y la equiparación salarial acordada con los sindicatos.

Del mismo modo, en cuanto a la sanidad, se prevé un crecimiento mínimo del 4,13% en el capítulo de personal, por debajo de la subida salarial acumulada del 5% con respecto a la actualidad, a lo que hay que sumar el aumento lineal de trienios y sexenios o las mejoras retributivas y de equiparación salarial comprometidas.

Además, más de 500 millones de euros de personal dependen directamente del servicio 17 (fondos Feder) y el servicio 18 (fondos finalistas del Estado), es decir, anclados a programas concretos con financiación finalista en su doble sentido, se lo deben gastar en ese fin, y tienen un marco temporal determinado, por lo que carecemos de la información sobre si el personal sanitario vinculado a esta financiación va a culminar el año.

Destaca, eso sí, el aumento del gasto farmacéutico, elevándose el gasto hasta los 1.272 millones de euros. Un incremento provocado por la supresión del método de la subasta de medicamentos, que, con margen de mejora, conllevaba un ahorro importante para las arcas públicas.

En cuanto a inversiones, el incremento es mínimo, de 7 millones de euros. Se consignan en estas cuentas 414 millones de euros, frente a los 407 millones de euros actualmente presupuestados (de estos 407, solo se han ejecutado 65 millones de euros).

Lo más sangrante es la tendencia privatizadora de los servicios públicos. En materia de educación, el crecimiento de los conciertos educativos se sitúa en el 7%, dos puntos por encima del crecimiento del presupuesto real (5%). En materia sanitaria, las derivaciones previstas para el año 2023 a la sanidad privada se disparan, mientras que los tiempos de espera se mantienen intactos. Queda claro que se trata de un trasvase puro y duro de pacientes a la sanidad privada.

Del mismo modo, el Gobierno andaluz sigue apostando por la externalización de servicios esenciales, por lo que se mantiene una plantilla B de servidores y servidoras públicas. Es el caso del 112, Salud Responde o servicios como la limpieza hospitalaria y otros edificios públicos, los comedores escolares u hospitalarios, o el transporte sanitario. No se prevé ningún proceso de recuperación para la gestión pública de estos servicios, así como de ninguno de los indicadores del programa de política estratégica de contratación pública puede deducirse que vaya a reforzarse la inspección para el cumplimiento de los pliegos de condiciones y, por tanto, evitar la precariedad laboral que sufren las plantillas de algunos servicios externalizados.

• *El empleo, principal preocupación para la población andaluza, no es una prioridad para el Gobierno andaluz.*

El Gobierno andaluz es experto en borrarse cuando vienen mal dadas y, en el caso del empleo, la principal preocupación en Andalucía, su inacción no es una novedad. En estas cuentas es especialmente gravosa su desatención, puesto que la suma de todos los programas que engloba la Consejería de Empleo, 1.100 millones de euros, es inferior en 400 millones de euros a los recursos de los que dispone actualmente.

Si el peso de la Consejería de Empleo era del 3% en 2018 y del 3,2% en 2022, en el presente Presupuesto comporta el 2,28%. Es decir, el peso de la Consejería de Empleo ha ido disminuyendo desde que el Partido Popular llegase al Gobierno de la Junta de Andalucía. A esto cabe sumar los vergonzantes índices de ejecución, con una media del 40%. En el caso del Servicio Andaluz de Empleo el recorte es aún mayor, de 538 millones de euros.

A pesar de que Andalucía se sitúa en los primeros puestos en paro, el Gobierno andaluz sigue sin incrementar las políticas para la creación de empleo y no contempla impulsar ningún plan de empleo propio. Los planes de empleo que prevé el presupuesto, dirigidos principalmente a jóvenes y a mujeres, corresponden a programas del Mecanismo de Recuperación y residencia. Como es tónica habitual, el Gobierno andaluz, aunque trata de apuntarse las iniciativas del Gobierno de España en su haber, no es capaz de tomar la iniciativa para impulsar la creación de empleo estable y de calidad en Andalucía. En el mismo sentido, cabe recordar que el plan de empleo a través de los ayuntamientos que anunció el presidente de la Junta de Andalucía para septiembre de 2020 sigue pendiente.

• *Un Ejecutivo ajeno al necesario e inevitable cambio del modelo productivo en Andalucía.*

La emergencia climática, por la vía de los hechos, va a transformar el modelo productivo de Andalucía. Sin embargo, el Gobierno andaluz prefiere seguir ajeno a esta realidad, y no aborda las

transformaciones necesarias para que este cambio sea acorde a las necesidades y los problemas de Andalucía.

Destaca de nuevo la infrafinanciación de las universidades andaluzas, cuya partida se aumenta en 63 millones de euros. Se trata de un crecimiento inferior al 4%, por lo que no alcanza a cubrir el aumento de los salarios del personal público y la inflación. Además, hay que recordar el tijeretazo de 135 millones que el Gobierno andaluz llevó a cabo en la pasada legislatura, que se suma a la infrafinanciación que ya arrastraban las universidades públicas.

La Ley Andaluza de Universidades establece que el Gobierno andaluz debe transferir los recursos suficientes para las obligaciones ordinarias del conjunto de las universidades. En 2019 se realizó un estudio que establecía la infrafinanciación de las universidades en 70 millones de euros. Una infrafinanciación que se ha duplicado con el Gobierno del PP y que para el próximo ejercicio aboca a las universidades públicas a no poder siquiera afrontar el aumento de los salarios de las empleadas y los empleados públicos y la evolución de los precios.

El incremento en I+D+i que pregona el Gobierno andaluz es un auténtico fraude. El programa de investigación científica e innovación crece con respecto al año anterior, pero sigue estando lejos de las cifras de años precedentes. Con respecto al año 2021, la partida es inferior en un 38% (130 millones de euros), y con respecto al 2018, en un 45% (179 millones de euros).

Del mismo modo, el programa de empresa, emprendimiento innovador y economía digital desciende en 50 millones de euros (un 47%) con respecto a los créditos definitivos del presente ejercicio.

• **Los sectores estratégicos de Andalucía salen mal parados.**

La economía andaluza se ancla en varios sectores que, por su pujanza o potencial, resultan vitales para el empleo y la recuperación económica. Es desalentador analizar las cifras destinadas a estos, la falta de visión de conjunto y la reproducción de medidas adoptadas en ejercicios anteriores con resultados alejados de los objetivos previstos. Algunos ejemplos ilustran esta valoración.

La política industrial y energética se muestra fundamental para Andalucía. No podemos olvidar que el empleo industrial es más estable, de mayor calidad y permite la absorción de trabajadores y trabajadoras jóvenes cualificadas, genera valor añadido y fortalece los cimientos económicos de cualquier territorio.

Las sucesivas crisis han impactado con mayor dureza en las comunidades desindustrializadas que, como la nuestra, han sufrido deslocalizaciones y cierres que han destruido el tejido industrial en algunas comarcas, o lo han reducido a la mínima expresión en otras. Por otra parte, el desafío energético se torna una oportunidad para nuestra tierra, que puede afrontar una transición hacia las energías renovables y fortalecer su malla industrial paralelamente. Estamos mejor posicionados que otras comunidades para ello, y los fondos disponibles desde la UE para financiar proyectos son sustanciosos. Pues bien, el descenso de los programas que se incluyen en la Consejería de Política Industrial y Energía, con una reducción de 251 millones de euros, resulta desde todo punto de vista incomprensible.

También otros sectores estratégicos tradicionales de Andalucía sufren importantes estragos en el Presupuesto que presenta el Ejecutivo. En la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

se acumulan recortes en los distintos programas. Entre ellos, hay un recorte de 10 millones de euros en el programa de apoyo al sector agrícola y ganadero, y baja un 2%.

En este punto cabe recordar la enorme influencia que tienen en el sector primario las decisiones que se adoptan en el seno de la Comisión Europea. Solo 200 millones de euros de los 1.400 millones de euros de la Consejería corresponden a autofinanciada. Sin un planteamiento integral de la evolución que debe tener nuestro sector primario, sin acompañar las decisiones a su viabilidad futura en general y de las pequeñas explotaciones en particular, sin afrontar la escasez de agua o la irrupción de fondos de inversión y la destrucción de empleo que llega con ellos y sus cultivos hiperintensivos... Los elementos básicos que garanticen prosperidad y fijación de población en nuestros municipios rurales están desatendidos, mal dimensionados y peor presupuestados.

En lo que respecta a Turismo, encontramos un recorte de 29 millones de euros (73%), significativo, en el programa de calidad, innovación y fomento al turismo. En su totalidad, los recursos para la «industria» turística se recortan en más de 20 millones de euros. Tampoco estas cuentas ofrecen ninguna novedad con respecto a las actuaciones previstas por la Consejería. Echamos de nuevo en falta el abordaje de la cara B del turismo: la temporalidad y la precariedad del sector y la necesidad de hacer del mismo un motor sostenible en los planos económico, social, medioambiental y laboral. Muy preocupante a este respecto, la ya referida ausencia de visión de conjunto, con localidades que han apostado por un turismo de calidad, de bajo impacto medioambiental y desestacionalizado, y que ahora se ven amenazadas por macroproyectos de los que nadie se responsabiliza y que rompen el equilibrio con otros usos.

• **Se amplía la brecha de la desigualdad.**

Mientras la desigualdad sigue creciendo en Andalucía, se siguen recortando las partidas presupuestarias previstas para actuar ante este drama social. La renta mínima de inserción es objeto, una vez más, de la tijera implacable del Partido Popular. En 2023 la partida consignada es de 73,5 millones de euros, un 36% menos (41,5 millones de euros) que en 2021 y un 63% menos (124,5 millones de euros) que en 2018.

Además, programas importantes como atención a la infancia, acción comunitaria e inserción, voluntariado o acciones para la igualdad o promoción de las mujeres también se ven rebajados.

Es inaudito que en Andalucía haya pobreza infantil severa y el Gobierno aún no haya compatibilizado la renta mínima de inserción con el ingreso mínimo vital, a pesar de ser una medida efectiva para intervenir de inmediato en las terribles condiciones en las que viven miles de niños y niñas en Andalucía. La diferencia de años en la esperanza de vida entre las personas que residen en los barrios empobrecidos y las que lo hacen en aquellos que disponen de rentas más desahogadas es un indicador insoportable ante el que hay que reaccionar. Es un deber moral y político ayudar a los cientos de miles de familias que viven sin tener garantizadas unas condiciones dignas. Estos presupuestos, como los anteriores, fallan con estrépito en este asunto crucial. Abochorna oír hablar de preocupación por las familias andaluzas y no verla traducida en recursos concretos.

• ***Sin actuar frente a la desigualdad de género.***

El paro sigue siendo el principal problema de los andaluces y, sobre todo, las andaluzas. La tasa de desempleo femenino se sitúa en el 23,1%, casi 8 puntos por encima de la tasa de paro de los andaluces y 9 puntos por encima de la tasa de paro entre las mujeres en España. Junto a ello, las mujeres lideran las tasas de temporalidad y parcialidad. La brecha salarial de género se sitúa en Andalucía en -5.136,15 euros.

El paro y la precariedad laboral tienen rostro de mujer, por lo que los recortes, unidos a la inejecución de los presupuestos en materia de empleo, afectarán doblemente a las andaluzas. Esto unido a que no existe en el presupuesto ningún compromiso directo, concreto, que redunde en, al menos, un acompañamiento de medidas que desde el Ministerio de Trabajo se están impulsando dirigidas a sectores altamente feminizados.

Falta una apuesta autonómica que acompañe los recursos estatales comprometidos en este mismo año dirigidos a las personas trabajadoras del hogar, con programas de formación que se adecuen a la especificidad tanto de la familia contratante como de la persona contratada, y que actúen frente al fraude en la contratación, con campañas de concienciación y sobre todo con convenios con la Administración central para incrementar la inspección laboral, como la tienen otras comunidades autónomas, como se aprobó a través de una enmienda de nuestro grupo en los presupuestos de 2020 y sobre la que aún no se ha hecho nada.

Igualmente, se sigue teniendo una política de contratación pública que no vigila el cumplimiento de los contratos por las empresas adjudicatarias, que especialmente en el ámbito de los servicios públicos y los cuidados cuentan con plantillas formadas en su mayoría por mujeres, que dependen en última instancia de la Junta de Andalucía y que siguen en un marco laboral altamente precarizado.

A esto hay que unir inevitablemente, porque es una cuestión de Estado y así debería reflejarse en las cuentas andaluzas, los escuálidos recursos que denotan la falta de voluntad de atajar la violencia machista. El programa de protección contra la violencia de género solo se ve incrementado en tres millones de euros a pesar del aumento de las transferencias del Estado.

Por su parte, el programa de acciones para la igualdad y la promoción de las mujeres sufre un recorte de 2,8 millones de euros, solo se contemplan 24 millones de euros para una cuestión que debería impregnar todo el presupuesto y que, por desgracia, como se advierte en todos los informes anuales de la Cuenta General de la Cámara de Cuentas, hay un incumplimiento reiterado de los objetivos de género marcados en las distintas memorias de los programas presupuestarios.

• ***La Junta de Andalucía como mera espectadora de la crisis económica y social.***

La negativa del Gobierno andaluz, tanto en la anterior legislatura como en esta, a abordar un debate de la comunidad en torno a la respuesta que ha de ofrecer la Junta de Andalucía a la crisis económica y social que ha generado la invasión de Ucrania tiene también su reflejo en el presupuesto. No se contempla ninguna medida concreta o transversal en el mismo que venga a complementar o acompañar las medidas que sí se están llevando a cabo desde el Gobierno de España.

En este sentido, desde Por Andalucía venimos haciendo propuestas que el Ejecutivo no ha tenido en cuenta en este Presupuesto, a pesar de tener recursos y competencias para ponerlas en marcha. Entre ellas, incrementar el complemento autonómico de las pensiones no contributivas; el impulso de ayudas directas a los sectores económicos más afectados por la inflación, con especial incidencia en autónomos, pymes y cooperativas, con especial atención al mantenimiento del empleo y a favorecer la contención de los precios; la puesta en marcha de una convocatoria pública de ayudas directas y de pago anticipado, a través de los servicios sociales comunitarios, para que las familias vulnerables en Andalucía puedan afrontar el pago de suministros vitales básicos; la ampliación autonómica de la bonificación por alquiler destinada tanto para arrendatarios como para inquilinos; o el lanzamiento de una convocatoria de ayudas para la mejora y modernización de las explotaciones tradicionales, así como la implantación de industrias de transformación en el sector primario.

Además, resulta imprescindible dotar de una financiación extraordinaria al conjunto de entidades locales de Andalucía para paliar las consecuencias de la subida de precios que tienen que afrontar, para garantizar que no se vea mermada la prestación de servicios que vienen desarrollando, entre los que se encuentra el pago de los suministros en los colegios públicos.

• **Los ayuntamientos, de nuevo perjudicados por el Gobierno andaluz.**

El Gobierno andaluz sigue fallando a los ayuntamientos andaluces, incumpliendo con la Patrica. Hay un incumplimiento de 80 millones de euros con lo que marca la ley, que hace que la deuda histórica de la Junta con los ayuntamientos alcance los 1.130 millones de euros. Esto no tiene ninguna justificación, puesto que las cuentas han crecido año tras año, aunque el incremento se haya producido muy a pesar del Gobierno andaluz. El peso de la Patrica con respecto al global de los presupuestos ha pasado de representar el 2,10 % del presupuesto total en 2013, al 1,34% en 2019, 1,30 % en 2020, 1,27% en 2021, 1,18% en 2022 y el 1,14 en 2023.

A esto hay que sumar, como se ha venido repasando, que desde el Ejecutivo se siguen sin contemplar los anteriormente habituales planes de empleo a través de los ayuntamientos, que significaban, al tiempo de una salida a paradas y parados de larga duración, una mejora de los servicios públicos que recibimos todos a través del ente municipal. Y continúa sin impulsar transferencias extraordinarias para paliar las consecuencias de un escenario pospandemia y un contexto inflacionista. Recordar que en los últimos años, para afrontar sus propias competencias, el Gobierno andaluz recibió 11.000 millones de euros de forma extraordinaria del Estado. Sin embargo, solo ha sido capaz de transferir de forma extraordinaria a los ayuntamientos 11 millones de euros (un 0,1% de lo que la comunidad autónoma ha recibido).

• **La Juventud es la gran perjudicada de estas cuentas.**

Sin detenernos en que más allá de la inclusión en la denominación de la Consejería del término de «juventud», eso no tiene un reflejo en el aumento del programa de promoción y servicios a la juventud (que se mantiene con respecto a las cuentas de 2022 en 20 millones de euros e incluso se recorta con

respecto a 2018 en un 4%), si estas cuentas lastran las perspectivas de futuro, los principales afectados son los jóvenes andaluces.

Así, en materia de formación y empleo se mantiene la oferta educativa en la formación profesional, lo que hace que volvamos a tener una oferta que no llega a satisfacer la demanda del 50% de los jóvenes andaluces, que tienen que depender de la formación privada para poder tener posibilidades para acceder a un mercado laboral cada vez más exigente. De hecho, y agravando esta situación, el crecimiento de plazas para la formación profesional y la incorporación de nuevos grados en la FP pública se está dotando de manera muy deficiente, tratando de «vender» un crecimiento cuantitativo que no se acompasa con los medios que se ponen a disposición de los centros para impartir la docencia en condiciones adecuadas.

De igual manera, la infrafinanciación de las universidades y la apuesta decidida por universidades de baja calidad, expendedoras de títulos universitarios, genera una competencia desleal entre quienes pueden pagarse un título y quienes con su esfuerzo acceden a un sistema público mermado por los ingresos de la comunidad autónoma. No hay ni habrá en el futuro una estrategia andaluza para cubrir desde lo público la demanda de posgrados, en muchos casos habilitantes, cuyo acceso quedará supeeditado o a expedientes excelentes o a una cuenta corriente que pueda permitírselo. Mucha Andalucía joven se queda fuera.

Como se queda fuera de un derecho constitucional y estatutario de una vivienda digna. La dejación de funciones, de competencias por parte de un gobierno que prometía 40.000 viviendas de promoción pública en el anterior programa, ha hecho que se pase a 4.000 viviendas pagadas con fondos estatales. A esto se suma que somos la comunidad autónoma que ha puesto más tarde (al igual que el de Primera Experiencia en la Administración Pública dirigido a jóvenes) y mal, en marcha el Bono Joven al Alquiler, o que se haya declarado, preventivamente, insumisa en cuanto a la Ley de Viviendas con la que se pretende poner límites a los precios en zonas tensionadas en Andalucía.

Queda sobradamente plasmado en este análisis que la juventud andaluza, de no revertirse la situación, vivirá en una Andalucía menos verde y también menos solidaria. Se vuelve a recortar el escuálido presupuesto de cooperación para el desarrollo (20 millones de euros) en un 8%, 1,8 millones menos que en 2022, 22 millones menos que en 2018 (-52%)

V. UNA ALTERNATIVA PARA TRANSFORMAR ANDALUCÍA

Las cuentas que presenta el Ejecutivo carecen de ambición para articular una respuesta audaz y decidida a la crisis económica, social y ambiental. Lejos de ser el motor de los cambios que Andalucía necesita, el Presupuesto que presenta el Gobierno andaluz es un obstáculo para que despliegue su potencial y las competencias que el Estatuto de Autonomía consagra.

Andalucía precisa de unas cuentas que le permitan desplegar sus competencias, cumplir con el deber estatutario, constitucional y ético de aplicar justicia fiscal a los ingresos públicos y dar respuestas expansivas a los retos del presente.

Por tanto, desde el Grupo Parlamentario de Por Andalucía proponemos unas cuentas públicas realmente expansivas, en base al ejercicio de nuestras capacidades autonómicas, con las que los recursos se verían aumentados en más de 5.000 millones de euros. Este incremento resultaría de las siguientes premisas:

1. Un nuevo modelo tributario sustentado en la justicia fiscal.

Una política fiscal justa ha de partir del principio general de «aporta según tengas, para recibir según necesites». Ello implica revertir los regalos fiscales a las grandes fortunas, que constituyen una auténtica estafa fiscal. En perjuicio de la mayoría social andaluza, las reformas fiscales de los últimos seis años chocan frontalmente con el mandato estatuario y constitucional de garantizar la progresividad impositiva. Junto a los ingresos que esta reversión comportaría, el sistema tributario andaluz ha de reforzarse en los siguientes aspectos:

- Una ley andaluza de fiscalidad ecológica que grave más a quienes más comprometen la sostenibilidad ambiental y facilite la transición ecológica. Las emisiones de gases de efecto invernadero, la generación de residuos, especialmente los peligrosos, o los vertidos a aguas litorales, entre otros supuestos, serán objeto de gravamen.
- La actualización de la fiscalidad al juego.
- El aumento de tasas a las grandes superficies, que contribuya a los ingresos comunes y reequilibre su situación de preeminencia frente a pequeños y medianos productores y comercios.
- Un eficaz plan de actuación para luchar frente al fraude fiscal y la economía sumergida. Esto implica fortalecer todos los mecanismos de inspección, incorporando los avances tecnológicos, la gestión masiva de datos y la inteligencia artificial, y estableciendo convenios de refuerzo de los mismos con el Estado, como lo vienen realizando otras Administraciones.
- Fijar un máximo de ingresos para poder acceder a las distintas bonificaciones fiscales que se puedan llevar a cabo, estableciéndose tramos para que las mismas sean graduadas según el nivel de renta: a menos ingresos, más bonificaciones. Además, se ha de incorporar un sistema de ajustes fiscales de cara al desarrollo de distintas estrategias transversales, como pueden ser el reto demográfico o la lucha frente al cambio climático, incrementando las bonificaciones por nacimiento en zonas en riesgo de despoblamiento o bonificando hasta el 90% los servicios que se prestan al sector agroalimentario para las explotaciones tradicionales que fijan población en el territorio y son sostenibles.

A partir de una política fiscal justa podríamos disponer de unos 1.100 millones de euros más de los que contempla el Presupuesto el Gobierno andaluz para poder abordar los tres grandes retos estructurales que afronta Andalucía:

- *El reto económico.* Impulsar y dirigir el cambio del modelo productivo andaluz y desplegar políticas activas de empleo que generen empleo estable y de calidad en Andalucía. Convergencia con las cifras estatales de paro (especialmente juvenil y femenino), parcialidad y temporalidad propiciaría, además, a medio y largo plazo la garantía de ingresos futuros, a través del aumento real del número de cotizaciones y la cuantía de las mismas.
- *La emergencia climática.* Impulsar una transición energética justa, promoviendo las comunidades energéticas, abordar la escasez de agua con una gestión responsable de su ciclo integral y promoviendo

un uso y un consumo responsable y sostenible, fomentar el consumo de cercanía y desarrollar una planificación urbanística acorde a la emergencia climática. En definitiva, establecer la sostenibilidad medioambiental como un eje transversal indispensable.

- *El reto demográfico.* Desarrollar un plan andaluz contra el vaciado de las zonas rurales y de interior, cumpliendo con los compromisos adquiridos por todos los grupos parlamentarios (salvo Vox) en el marco del Grupo de Trabajo frente al Reto Demográfico.

2. Establecer como cifra de referencia de déficit el 0,9 %.

Como se indica en el informe económico-financiero, actualmente las reglas fiscales están suspendidas. En el último debate presupuestario de 2022, así como en el último debate sobre el estado de la comunidad, el Gobierno andaluz volvió a evidenciar importantes contradicciones. Mientras que en la Conferencia de Política Fiscal y Financiera el Ejecutivo pedía que la tasa de referencia constituyese un límite fiscal para las comunidades autónomas, el presidente de la Junta reclamaba que la Administración autonómica tuviese la posibilidad de endeudarse más. Según el propio Moreno Bonilla, «las necesidades así lo exigían».

A día de hoy, dada la situación de crisis económica, social y medioambiental, estas necesidades se han acentuado. Por tanto, el 0,3% en el que fija el Gobierno andaluz la deuda para el año 2023 es ampliamente insuficiente. Por tanto, proponemos situar la tasa de referencia en el 0,9%. Esto supondría aumentar los recursos propios que aporta la Junta de Andalucía a sus Presupuestos en 1.144 millones de euros. Cabe decir, además, que dicho déficit podría realizarse a través de operaciones a corto plazo, dado que para 2024 la compensación de las entregas a cuenta recibidas en 2022 será superior a esta cifra. Además, buena parte del incremento de los ingresos por la subida de precios va a recaer sobre las comunidades autónomas, por más que el Partido Popular, incluido Moreno Bonilla, insistan a sabiendas en la falacia de que «el Gobierno de España se está forrando» gracias a la inflación.

Estos recursos adicionales, que no contempla el proyecto de presupuestos cuya devolución pretendemos, han de destinarse al diseño de un gran escudo social y económico para aliviar la situación de las familias y empresas andaluzas. Debe contemplar medidas como:

- Ayudas directas a los sectores económicos más afectados por el aumento de los costes energéticos y de carburante. Las mismas estarán dirigidas fundamentalmente a autónomos, pymes y cooperativas, con el objetivo de asegurar la recuperación económica, mantener el empleo y favorecer la contención de precios.
- Revertir el recorte de la renta mínima de inserción, aumentando en un 15% la cuantía a percibir, a semejanza del aumento del salario mínimo interprofesional, y garantizar legislativamente la compatibilidad de la renta mínima de inserción y el ingreso mínimo vital.
- Duplicar el complemento autonómico en las pensiones no contributivas.
- Poner en marcha una convocatoria pública de ayudas directas y de pago anticipado, a través de los servicios sociales comunitarios, para que las familias vulnerables en Andalucía puedan afrontar el pago de suministros vitales básicos.
- Llevar a cabo, a través de un sistema de ayudas directas y pago anticipado, las ayudas autonómicas de alquiler.

- Ampliación autonómica de la bonificación por alquiler destinada tanto para arrendatarios como para inquilinos.
- Modificar la normativa autonómica aprobada en materia de revisión excepcional de precios en los contratos públicos para ampliar dichas medidas a garantizar subidas salariales al conjunto de trabajadoras y trabajadores que trabajan en el sector indirecto de la Junta de Andalucía, un sector muy feminizado en el que se produce el execrable fenómeno de «trabajadoras pobres», conformado por las plantillas de las contratas de la Junta de Andalucía, a fin de atenuar, como ya ha hecho el actual Gobierno con la cuenta de resultados de las empresas adjudicatarias, las consecuencias de la inflación que se recogen en la exposición de motivos.
- Dotar de una financiación extraordinaria al conjunto de entidades locales de Andalucía para paliar las consecuencias de la subida de precios que tienen que afrontar para garantizar que no se vea mermada la prestación de servicios que vienen desarrollando. Dicha medida se materializará con un aumento de la financiación de la Patrica o del fondo de financiación para las entidades locales autónomas del 25% para entidades menores de 5.000 habitantes, un 20% para las menores de 10.000 habitantes, un 15% las de menos de 20.000 habitantes, un 10% las menores de 50.000 habitantes y un 5% a partir de 50.001 habitantes.

3. Activar los 435 millones de euros previstos como «no ejecutables» en el Proyecto de Presupuestos para desarrollar en 2023 un plan para la erradicación de la pobreza en Andalucía. El mismo debe contemplar políticas concretas directas dirigidas a los barrios más pobres de Andalucía (que lo son también del país) y a la población infantil.

4. Dar cumplimiento a la previsión legal de destinar el 70% de las liquidaciones de fianzas de alquiler y suministros, tal y como establece la Ley 8/1997. Llevar a efecto la norma, incumplida de forma reiterada por el Gobierno andaluz, comportaría la aplicación de 520 millones de euros a programas de vivienda. Con esa cuantía, podría activarse la construcción y/o adquisición de 20.000 viviendas públicas para ponerlas a disposición en calidad de alquiler asequible. Además, se debe impulsar un cambio legislativo para elevar el porcentaje al 90%, como ya han hecho otras comunidades autónomas.

5. Planificar e incorporar a los presupuestos 2.000 millones de euros del marco europeo 2021-2027. Hemos de tener en cuenta que el ámbito del presupuesto que se debate culmina a inicios del 2024, cuando ya se habrá cumplido la mitad del margen del que se dispone, sin que apenas se haya puesto en marcha. Esto puede deberse a dos circunstancias, cada cual más perniciosa: o bien el Gobierno andaluz no tiene aún planificado el destino de esos fondos, o bien lo tiene planificado y pretende incorporarlos durante el año eludiendo el debate parlamentario.

Andalucía no puede renunciar a la puesta en marcha de este marco, a través del cual se podrían desarrollar importantes actuaciones en materias fundamentales:

- Mejora de las infraestructuras sanitarias y educativas.
- Obras hidráulicas para garantizar los vertidos cero y el aprovechamiento terciario del agua.
- Plan andaluz para la diversificación e industrialización de la economía andaluza.

- Implementación en todos los edificios públicos andaluces de placas fotovoltaicas, que favorezca la reconversión a energías renovables de nuestro modelo energético y limite el crecimiento descontrolado en suelos de valor económico y/o paisajístico.

Asimismo, desde Andalucía debe favorecerse definitivamente el impulso para la reforma del sistema de financiación autonómica. Este debe establecer un nuevo reparto que deje de ser lesivo para Andalucía y apueste por la armonización fiscal, garantizando la igualdad entre comunidades autónomas.

Andalucía ha de poner en valor la propuesta emanada del Parlamento en 2018, que ha de favorecer un gran consenso de Estado para el diseño de un sistema justo de financiación autonómica. Esto requiere que el Gobierno andaluz abandone la zona de confort, deje de utilizar esta materia como pretexto para la confrontación e intente hacer entender a la formación política que lo sustenta la razonabilidad de la propuesta consensuada un su día en el seno del Parlamento andaluz.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Por Andalucía presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley 12-22/PL-000008, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, con petición de devolución del mismo.

Parlamento de Andalucía, a 17 de noviembre de 2022.

La portavoz del G.P. Por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 y relacionados del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula una enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, con número de expediente 12-22/PL-000008, en base a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El presupuesto de una Administración pública, elaborado por un gobierno para ser sometido a un Parlamento en una sociedad democrática, va mucho más allá de ser un conjunto de documentos técnicos, de cifras y letras, que sirvan para establecer la programación ordenada de los gastos en función de los recursos disponibles, no es un mero tecnicismo para la gestión de las cuentas públicas. Su significado va mucho más allá y está estrechamente unido al propio sentido del Estado social y democrático de derecho consagrado en el artículo 1 de la Constitución española. El presupuesto de un gobierno en un Estado social exige su aprobación por una ley especial y su contenido debe ir dirigido a una finalidad principal: garantizar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía, con independencia de la distinta situación económica y social de cada uno.

El presupuesto nos debe mostrar, con un lenguaje contable, el detalle del programa político y económico que el Gobierno va a aplicar para conseguir esa finalidad del Estado social, y se debe aprobar siguiendo un procedimiento democrático que va dirigido a intentar alcanzar el mayor acuerdo posible con los representantes del pueblo.

Las formas del Ejecutivo al elaborar el proyecto de ley del presupuesto son un indicador que evidencia y permite valorar la importancia que le da a alcanzar el mayor consenso posible en la institución que los aprueba y de la que nace su propia legitimidad democrática. El actual Gobierno de la Junta de Andalucía se está convirtiendo, muy rápidamente, en una buena muestra de aislamiento respecto al Parlamento y a la sociedad a la que representa.

El PSOE de Andalucía se ha mostrado dispuesto a lograr un presupuesto para Andalucía que reflejase la realidad de las necesidades del pueblo al que representamos. Ha sido un planteamiento sincero, desde la responsabilidad y la preocupación, y, por eso, acudimos a la cita donde se nos presentó, sin hacer el más mínimo intento de buscar un consenso y solo dos días antes de su aprobación por el Gobierno, el proyecto de ley. Una cita carente de sentido y de significado político. Una cita protocolaria que no pretendía llegar a más y que tampoco sirvió para facilitarnos la documentación necesaria para poder evaluar el propio proyecto de presupuesto una vez aprobado por el Gobierno. Posteriormente, en reiteradas ocasiones hemos recordado nuestra voluntad de diálogo y no ha habido ni siquiera contestación efectiva por parte del Gobierno ni del Grupo Parlamentario Popular al respecto.

Resulta lógica la falta de respuesta por parte del Gobierno, no tanto por tener la mayoría suficiente para su aprobación en sede parlamentaria, sino porque de ese modo se libra de demostrar su propia incapacidad para evaluar y afrontar los problemas reales del pueblo andaluz. No le interesa ese diálogo porque significaría dar a conocer los verdaderos problemas que padecemos, y el Gobierno prefiere no asumir su responsabilidad en ellos, aunque tenga las competencias, en muchos casos exclusivas. Significaría tener que afrontar ante la opinión pública que tienen gran parte de la responsabilidad en los resultados negativos que se registran. El Gobierno prefiere seguir haciendo la oposición de la oposición, culpando al pasado o al Gobierno de España, a la propia burocracia de la Administración, o a los propios ciudadanos, de esos resultados negativos.

Provoca indignación y rubor este planteamiento tan simplista e indolente por parte de un gobierno. El triunfalismo injustificado y los excesos en el uso de la propaganda mediática para ocultar su falta de proyecto y su inacción explican la opacidad en la gestión y su falta de diálogo sincero con este Grupo Parlamentario. Sus excesos en gastos que consideramos superfluos se traducen en un permanente autobombo que se transmite a la sociedad mediante un desmesurado presupuesto en comunicación social que esconde un premeditado plan de propaganda institucional. Lo peor no es ya la propaganda, sino las falsedades, las medias verdades, que son grandes mentiras, que distan mucho del imprescindible realismo que debe servirnos para diseñar un presupuesto orientado a mejorar la vida de la gente.

Se presenta esta enmienda a la totalidad porque existe poco rigor en el planteamiento de la política económica y presupuestaria, y grandes déficits en el escenario de ingresos y de gastos que comprometen la capacidad de crecimiento y la convergencia de la economía andaluza y suponen un freno a

las aspiraciones legítimas del pueblo andaluz de disponer de mejores dotaciones de servicios públicos básicos y garantía de los derechos sociales.

El trámite presupuestario de enmiendas parciales no es el marco adecuado para abordar los cambios necesarios a estas cuentas, que deben ser devueltas al Gobierno y reconsideradas en profundidad por los siguientes motivos concretos:

– En primer lugar, es un presupuesto que no da respuesta a los problemas reales de Andalucía y en el que, al no afrontar intencionadamente la realidad, no se aportan soluciones a los problemas que padecemos. Esta actitud de mirar hacia otro lado se traduce en un proceso de divergencia tanto con el exterior de Andalucía –con el resto de España y la Unión Europea (en adelante UE)– como dentro de Andalucía, con una sociedad con que camina a dos velocidades. La falta de un buen diagnóstico le lleva a establecer políticas económicas y sociales improvisadas y poco acertadas, que solo tienen en cuenta en su formulación el posible impacto en la opinión pública.

– En segundo lugar, es un presupuesto miope que no afronta uno de los problemas más acuciantes de la coyuntura actual, como es ayudar a paliar las consecuencias de la elevada inflación, aunque se beneficie de que el 80% de la subida de los ingresos sea consecuencia de la inflación.

– En tercer lugar, es un presupuesto que crece, pero no debido a las decisiones del Gobierno de Andalucía. Las decisiones financieras y presupuestarias del Ejecutivo andaluz que presenta en este presupuesto al Parlamento de Andalucía suponen un freno al necesario proceso de convergencia en las dotaciones presupuestarias medias con otras comunidades autónomas en políticas económicas y sociales que son esenciales.

– En cuarto lugar, es un presupuesto que viene lastrado por las decisiones de reiteradas bajadas de impuestos a los muy ricos y de excesos en gastos superfluos, que repercuten en las menores dotaciones de servicios públicos básicos del Estado de bienestar, como son la sanidad, la educación, los servicios sociales, la igualdad, la cultura o el deporte. El gasto social está en el furgón de cola de las prioridades del Gobierno de la Junta de Andalucía para 2023, con una dotación inferior a la media y muy inferior a la propia evolución de inflación, lo que supone reducciones en términos reales.

– En quinto lugar, es un presupuesto falto de rigor, propuesto por un gobierno que se desvincula del necesario proceso de capitalización de nuestra economía, dejando las inversiones necesarias en Andalucía para afrontar el proceso de convergencia y creación de empleo en manos del Estado y de la UE. Y que, además, se muestra incapaz e indolente al ejecutar dichas inversiones. Un gobierno que está poniendo en riesgo la ejecución de los fondos europeos que se le han transferido y que irreversiblemente camina en la dirección de perder gran parte de las ayudas recibidas por su incapacidad de gestión.

– En sexto lugar, es un presupuesto propio de un gobierno que, al priorizar la propaganda y el autobombo, eleva descontroladamente el gasto superfluo de la Administración, lastrando el necesario ahorro público; ahorro que es muy necesario para impulsar las inversiones públicas, la reactivación de la economía y la creación de empleo.

– Y, por último, un presupuesto de un gobierno que sigue sin contar con las corporaciones locales, a las cuales dejan al margen del crecimiento de los ingresos tributarios y también de la propia gestión de los fondos europeos, prefiriendo no ejecutarlos a contar con la participación de las entidades locales para su ejecución y desarrollo.

PRIMERO, estamos ante un proyecto de presupuestos para 2023 que no da respuesta a los problemas reales de Andalucía. El Ejecutivo, al negar la realidad intencionadamente, consolida con sus políticas dichos problemas, lo que se traduce en un proceso de divergencia tanto con el exterior de Andalucía –con el resto de España y de la UE– como dentro de Andalucía, con una sociedad que camina a dos velocidades. La falta de un buen diagnóstico le lleva a establecer políticas económicas y sociales incoherentes.

La realidad de Andalucía desgraciadamente no es buena, el informe del Defensor del Pueblo Andaluz, presentado en sesión plenaria del Parlamento de Andalucía el pasado día 9 de noviembre de 2022, es una demostración de la dura realidad que padecen la mayoría de los andaluces y andaluzas, y no se ha tenido en cuenta a la hora de realizar este presupuesto. Los datos que se reflejan en dicho informe no dejan lugar a dudas. La situación de Andalucía es de una comunidad que camina divergente a España y a dos velocidades: nuestra renta *per cápita* es inferior al 75% de la media nacional, estamos a la cabeza de todas las comunidades autónomas de España en la tasa de paro, somos la región con mayores bolsas de pobreza y con un 38,7% de la población en riesgo de exclusión social, según la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social.

Los datos de pobreza infantil son especialmente sobrecogedores. Según Save the Children, el 37,4% de las niñas y de los niños andaluces se encuentra por debajo del umbral estatal de pobreza y el 14,5% por debajo del umbral de pobreza severa. La pobreza y la exclusión social se transmiten, en un 80% de los casos, de generación en generación.

El aumento de la desigualdad dentro de nuestra comunidad nos está llevando a una Andalucía a dos velocidades. Por una parte, la Andalucía de aquellos con capacidad económica para los que el Gobierno de la Junta de Andalucía les proporciona cada vez más facilidades y sustanciosos regalos fiscales. Y, por otra, la Andalucía real, que alcanza las mayores cotas de desigualdad y en la que cada vez se queda más gente, como nos advierte dicho informe.

Las crisis se ceban especialmente con la clase media trabajadora, con los jóvenes y con aquellas personas y familias que ya sufrían exclusión social. Y esto se ha puesto de manifiesto con la crisis de la covid-19 y la actual crisis energética e inflacionista derivada de la guerra de Ucrania. En Andalucía se amplían estas brechas porque al Gobierno de la Junta de Andalucía no le preocupa y, por lo tanto, no lo recoge en el informe económico y financiero que acompaña a este presupuesto y, en consecuencia, no hace nada para combatirlas eficazmente.

Si no fuese así, por ejemplo, no se entendería que el empeño de reducir la burocracia para los negocios no se traslade también a los asuntos sociales, imprescindibles para conseguir la igualdad de oportunidades en un Estado social. En materia social, según el Defensor del Pueblo, no da respuesta ágil ni a la tramitación de las pensiones no contributivas, ni a las ayudas al alquiler, ni a los ingresos mínimos, ni a la valoración, prescripción y aprobación del recurso de la dependencia, ni

siquiera a mejorar el acceso a las ayudas para las víctimas de la violencia de género (especialmente en la vivienda).

Tampoco se entiende, señala el Defensor del Pueblo, la falta de atención a los mayores en las residencias, el deterioro de la atención primaria, con plazos de demora inaceptables, y la falta de atención a la salud mental en Andalucía, con dotaciones que no llegan al 50% de la media de España ni al 20% de la UE. Esto es grave y especialmente lo es en la atención a la infancia y la adolescencia.

La sanidad va a peor a pesar de los ingentes recursos recibidos del Gobierno de España para reforzarla. Andalucía lidera, junto a Cataluña, las listas de espera de pacientes, con 122.959 pacientes en listas de espera a finales de 2021 y con un tiempo medio de 128 días para ser atendidos. Para una operación ginecológica una andaluza debe esperar seis meses. Tres de cada diez mujeres tardan más de seis meses en ser operadas. Esta es la demora más alta de España. Y a estas demoras se unen los tiempos de espera de la atención primaria, más de siete días de promedio; de las pruebas diagnósticas, más de 20 días de promedio en laboratorio y varios meses en ecografías; de la deriva a los especialistas, 105 días de promedio... Los últimos datos disponibles de junio de 2022 muestran que se ha empeorado la situación: la lista de espera quirúrgica es de 150.034 pacientes, 28.000 pacientes más que en diciembre de 2021. Un mar de esperas que supera frecuentemente un año y en algunas ocasiones incluso dos años. Con muchos más recursos, la situación empeora.

Según el informe de los «Servicios sanitarios de las comunidades autónomas», realizado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública en 2021, Andalucía bajó, por primera vez en este siglo, al cuarto grupo de calidad del sistema sanitario, al que denominan, literalmente, el de «los peores servicios sanitarios de España». La penúltima, solo delante de Murcia. En el informe de 2021 se señala expresamente que Andalucía baja puestos en la calidad de los indicadores sanitarios con respecto a años anteriores.

El informe anual de la Federación de Asociaciones en Defensa de la Sanidad Pública señala que desde 2019 Andalucía es la comunidad autónoma de España donde más crece la privatización de la sanidad, nueve puntos en estos tres años. Andalucía batió su récord en derivaciones a la sanidad privada en 2021 con 200 millones de euros. También señala que los recortes y el deterioro de la sanidad pública han sido y continúan siendo el principal incentivo para el crecimiento del sector privado.

El Observatorio de la Dependencia de 2021 de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales concluye que el Gobierno de España, con un aumento del 48% de los recursos aportados a Andalucía, ha revertido los recortes que hace nueve años hizo el Gobierno del PP en el sistema. Pese a este aumento, en Andalucía existen más de 70.000 personas dependientes en lista de espera para ser valoradas y se tarda más de 680 días para lograrlo. Andalucía es la segunda comunidad autónoma con más retrasos en la valoración y, según los últimos datos disponibles de 2021, habían fallecido más de 9.000 personas que estaban en las listas de espera pendientes de ser valoradas.

Tampoco se ha conseguido aumentar la intensidad de los servicios sociales ni incrementar el coste/hora de la ayuda a domicilio conforme a la inflación. Andalucía se sitúa como la comunidad con mayor déficit en plazas en residencias, con solo 3,2 plazas por cada 100 mayores de 65 años.

En la legislatura anterior hemos sufrido a un gobierno que ha comenzado el desmontaje de la educación pública, contamos con 2.000 unidades educativas públicas menos, especialmente en zonas rurales, y se han puesto a 3.000 docentes en la calle.

El Gobierno andaluz recortó 135 millones de euros a las universidades en medio de una pandemia, aprobó un sistema de financiación que provocaba el desmantelamiento del sistema universitario de la mayoría de las provincias, y presupuesta para 2023 un crecimiento de solo un 3,8% respecto a las cifras iniciales de 2022, que supone una financiación que estrangula a las universidades, a la vez que está dando luz verde a universidades privadas sin la calidad suficiente.

En materia educativa, la supresión de líneas educativas, de comedores escolares y los problemas para acceder a las ayudas para alumnos y alumnas con necesidades especiales inciden, según el informe del Defensor del Pueblo, tanto en las familias más vulnerables como en los territorios con riesgo de despoblación.

Desde la perspectiva más económica, los resultados no le acompañan a este Ejecutivo. Los reiterados presupuestos presentados desde 2019 adolecen de un grave defecto: la carencia de una política económica que los oriente, que vislumbre dónde se pretende llegar y que aclare lo que se pretende realmente conseguir.

La política económica del Gobierno de la Junta de Andalucía se circunscribe a rebajar los impuestos en cualquier circunstancia y a improvisar sobre la marcha el resto de las competencias, según cómo sople el viento de la coyuntura política o mediática. Lo hizo en 2019, antes del covid, para supuestamente mejorar el crecimiento de la economía y recaudar incluso más impuestos. Lo hizo en el covid, para supuestamente reactivar la economía, y lo hace en el poscovid para lo mismo. Hay un hilo conductor evidente: lo hace pensando siempre en los muy ricos, a los que hace regalos fiscales que rompen con la justicia social y el principio de igualdad de oportunidades, que es la finalidad a la que deben ir dirigidos todos los presupuestos en un Estado social y democrático de derecho.

No existe un apartado en el informe económico y financiero que describa la política económica, solo orientaciones generales, que son meras descripciones muy generalistas, sin contenidos destacables. Se olvidan de incorporar una de las partes esenciales de un presupuesto, la política económica, simplemente porque no se puede describir lo que no existe.

El informe económico y financiero de los Presupuestos de Andalucía para 2023 es un sinsentido cargado de exceso de triunfalismo, que lleva al Ejecutivo a cometer otro grave error: no diagnosticar la verdadera situación del ciclo económico que padecemos y, por lo tanto, no proponen las medidas adecuadas para su superación.

Por una parte, las previsiones económicas incorporadas en el proyecto de presupuesto adolecen de los mismos defectos que el Gobierno que las realiza, pecan de un exceso de optimismo. El crecimiento real estimado del PIB para 2022 es del 4,3% y para 2023 la previsión es del 1,9%. Estas estimaciones se distancian de las de los principales analistas económicos, incluida la AIReF. En concreto, la AIReF estima para 2022 un crecimiento real del PIB del 3,6% y para 2023 una previsión de crecimiento del 1,1%. Por lo tanto, las estimaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía divergen de la AIReF en 7 puntos en 2022 y en 8 puntos en 2023. En total 1,5 puntos de diferencia entre el Gobierno de la Junta de Andalucía y las

previsiones de la AIReF en el período 2022 y 2023. Estas divergencias son mayores que las que la AIReF ha hecho en el marco de los Presupuestos Generales del Estado para 2023 para la economía española, circunstancia que fue motivo de petición de retirada de los mismos por parte del PP.

Y de cumplirse estas previsiones económicas de la AIReF, Andalucía registraría una brecha, en el crecimiento diferencial y en su nivel de convergencia con España, de un punto porcentual.

El proceso indicado por la AIReF de divergencia con España se confirma en la propia evolución de los principales indicadores económicos de Andalucía en 2022. El principal de ellos es que todas las comunidades autónomas mejoran la situación del mercado de trabajo, pero Andalucía es la comunidad que registra los peores datos de tasa de paro de España, con el 19%. Extremadura y Canarias registran ahora una mejor situación del mercado laboral que Andalucía. A su vez hay un conjunto de indicadores relevantes de coyuntura que muestran dichas brechas: el PIB andaluz registra en lo que va de año, hasta el tercer trimestre de 2022, un crecimiento acumulado de solo el 1,1%, que es inferior en 4 puntos básicos a España (1,5%); el paro registrado muestra una diferencia en su evolución interanual con España de menos 4,5 puntos porcentuales; los afiliados crecen menos que España en 5 puntos básicos; los contratos registrados caen en Andalucía un 5,4% mientras que en España crecen un 2,8%; el IPC aumenta en 3 puntos básicos más que en el resto de España y la inflación subyacente, en 4 puntos; el saldo comercial torna en una balanza negativa de 2.265 millones de euros, y la inversión extranjera desciende un 45% en el primer semestre, cuando en España aumenta un 87% en el mismo período. Los indicadores no muestran ningún dinamismo diferencial de Andalucía, más bien al contrario, muestran que Andalucía va peor que el resto de España. Estas circunstancias económicas y sociales nos preocupan mucho y no aparecen señaladas en la memoria del presupuesto.

Mientras que Andalucía está a la cola de España en los principales indicadores económicos, España lidera en 2022 el crecimiento económico y el empleo entre las grandes economías europeas y también es el segundo país de toda la UE con menor inflación, tras Francia.

La política económica que se ha seguido en España desde 2020 ha sido clave para lograr una fuerte recuperación económica en todas las regiones y poner en marcha un proceso de profunda reforma estructural que está permitiendo alcanzar resultados económicos nunca vistos antes en la economía española en otras crisis económicas. Las potentes medidas de protección del tejido productivo, el empleo y las rentas familiares han permitido una rápida recuperación de la economía nacional y del empleo. Igualmente, las rápidas respuestas para abordar las tensiones inflacionistas y anticiparse a un posible deterioro de la situación han permitido contener el alza de los precios, a pesar de la magnitud de la aceleración de costes de materias primas esenciales en el ámbito internacional.

El resultado es que la afiliación a la Seguridad Social en España se sitúa en máximos históricos, con 20,4 millones de trabajadores. Esta creación de empleo es especialmente intensa en sectores innovadores como la informática o la ciencia. Asimismo, el paro se sitúa por debajo de los tres millones de personas, alcanzando su nivel más reducido desde 2009. Y, más allá de estas cifras globales, el empleo creado es de mayor calidad gracias a la reforma laboral, que está impulsando un profundo cambio en el mercado de trabajo, con altas tasas de contratación indefinida y una acentuada caída de los contratos más precarios. A partir del 1 de enero de 2022, la reforma laboral está ya reduciendo

la temporalidad y el paro estructural, que ha sido el principal lastre de la economía española durante décadas. La simplificación de contratos laborales recogida dentro de la reforma ha permitido una persistente reducción de la temporalidad, en favor del empleo indefinido.

El crecimiento está siendo impulsado por la mayor capitalización de la economía. La inversión en equipos y en propiedad intelectual alcanza máximos de la serie histórica, reflejando los efectos positivos de la puesta en marcha del plan de recuperación sobre la confianza empresarial. Esta dinámica refleja la importante capacidad competitiva de las empresas españolas. La competitividad se muestra en la ganancia de mercados exteriores, que incluso ha logrado mantener la capacidad de financiación de la economía española a pesar del difícil contexto internacional. En términos acumulados de los últimos cuatro trimestres, la economía española continúa presentando una capacidad de financiación elevada, del 1,6% del PIB. Todo ello ha logrado impulsar los propios ingresos tributarios, sin subir los tipos impositivos, como ocurrió en 2012.

La evolución macroeconómica reflejada por los indicadores de coyuntura puede ser complementada por indicadores económicos complementarios que reflejan la sostenibilidad del crecimiento desde el punto de vista medioambiental y social:

– España se encuentra actualmente entre los primeros puestos europeos de utilización de las energías renovables, que se acerca progresivamente al 50% de generación eléctrica, lo que contribuye a atenuar el impacto de la guerra merced a una menor dependencia energética de Rusia.

– La transformación digital avanza con fuerza. Los esfuerzos en el despliegue de la infraestructura digital han convertido a España en el país europeo con mayor cobertura de conexión de banda ancha en 2021, el 96%. El alcance de la transformación se ve favorecido por el porcentaje significativo de individuos con habilidades digitales avanzadas, cerca del 40%. El rápido despliegue de la agenda España Digital permitirá acelerar este proceso de transformación, palanca de productividad, crecimiento potencial y empleo de calidad.

– La igualdad entre hombres y mujeres continúa mejorando. El buen comportamiento del mercado de trabajo contribuye igualmente a reducir la brecha de género en la tasa de actividad. La incorporación de perfiles femeninos en puestos directivos se moderó en 2021, pero muestra una tendencia al alza en los últimos años. La reforma laboral y el aumento del salario mínimo interprofesional están teniendo un impacto especialmente positivo sobre las mujeres, mediante el aumento de la contratación indefinida y la mejora de condiciones salariales y laborales.

– La cohesión social se ve reforzada. En la vertiente de la cohesión social, los avances en el área de educación son importantes, registrándose una reducción del abandono educativo temprano de cinco puntos desde 2018. Por otro lado, el número de hogares con todos los miembros en paro recupera la tendencia a la baja, después de la interrupción provocada en el año 2020 por la pandemia. La fortaleza del mercado de trabajo ha de contribuir a prolongar esta senda a futuro. Las medidas de respuesta a la pandemia y el refuerzo del escudo social, ilustrado por el ingreso mínimo vital, sin duda han sido fundamentales para evitar un retroceso en la reducción de la desigualdad en este periodo.

El Gobierno de la Junta de Andalucía, en vez de reconocer estas circunstancias que benefician a todos los españoles y trabajar en cooperación con el Gobierno de España para mejorar la posición de Andalucía en el contexto nacional, prefiere hacer la oposición utilizando para ello las instituciones.

Los andaluces y andaluzas sí se benefician de la política económica española:

– Un total de 576.333 empleos de andaluzas y andaluces han estado protegidos por los ERTE en dos años de máxima incidencia de la pandemia, lo que ha supuesto una ayuda de 2.279 millones de euros, la mayor de toda España.

– Más de 260.000 autónomos y autónomas se acogieron a la prestación por cese de actividad con una ayuda por parte del Gobierno de España de 1.710 millones de euros, la mayor de toda España.

– Más de 119.000 empresas andaluzas han recibido más de 13.000 millones de euros en avales ICO para garantizar su liquidez o afrontar nuevas inversiones.

– Más de 350.000 personas han recibido el ingreso mínimo vital en Andalucía. Es la comunidad con más prestaciones y beneficiarios de toda España, con una ayuda superior a mil millones de euros.

– Y más de 1.600.000 pensionistas se benefician de la revalorización de las pensiones conforme al IPC.

También se beneficia el propio Gobierno andaluz. Los presupuestos de la Junta de Andalucía marcan máximos porque en vez de recortar las transferencias de financiación, como hizo el Gobierno de España del PP de 2012 a 2016, que las recortó en 6.200 millones de euros, en este período ha recibido un extraordinario apoyo del Estado de más de 5.500 millones de euros anuales:

– En los últimos cuatro años de ejercicios cerrados, el Gobierno de España ha promovido que Andalucía haya recibido un 33,8% más de recursos que en los últimos cuatro años del anterior Gobierno del PP (22.332 millones de euros más).

– Andalucía ha sido la comunidad que más fondos extra covid-19 para superar la crisis, más de 4.500 millones de euros.

– Andalucía es la comunidad que más fondos europeos ha recibido de los Fondos Next Generation-EU.

– El Gobierno de España ha sido justo también con Andalucía en los Presupuestos Generales del Estado de 2021, 2022 y 2023 y ha cumplido con la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía y ha respetado la inversión por población, lo que supone un aumento del 44% en los compromisos de inversión pública del Estado en Andalucía.

– Y a Andalucía se le ha concedido, por primera vez, desde 2021 financiación para un plan integral de empleo (50 millones de euros cada año).

Andalucía con las recetas el Gobierno del PP en 2012 en España hubiera destruido 740.000 empleos y se habría producido un impacto negativo de un 25% del PIB andaluz. La convergencia con la UE, que ya había caído en Andalucía en 2019-2020 por debajo del 60%, se hubiera situado en niveles pre-

constitucionales, por debajo del 50% respecto a la media de la UE. Y sin las ayudas del Gobierno de España para reforzar los servicios públicos, que han proporcionado más de 5.500 millones de euros a Andalucía cada año, el Gobierno de la Junta de Andalucía tendría que haber hecho recortes por una cantidad equivalente, recortado los sueldos hasta en un 15% y diezmado las plantillas públicas de los servicios públicos básicos.

El PP se ha opuesto a estas políticas que tanto han mejorado la vida de millones de andaluces y andaluzas: a la subida de las pensiones, a la subida del salario mínimo interprofesional, a la lucha contra la pobreza con el ingreso mínimo vital, a la reforma laboral para combatir la precariedad en el empleo, a combatir la brecha de género en el trabajo con la extensión de los permisos parentales iguales e intransferibles a los padres, a la ley de vivienda que fomenta el alquiler a la juventud, a la ley de la cadena de valor agroalimentaria para luchar contra los abusos especulativos que empobrecen al mundo rural, y al plan de choque por el impacto social y económico provocado por la guerra de Ucrania.

Nos preocupa que Andalucía se está quedando rezagada porque el Gobierno de la Junta de Andalucía, en vez de aprovechar las políticas que están teniendo éxito en España, pone trabas a estos procesos. Y también la incapacidad del Ejecutivo andaluz para ejecutar el presupuesto de inversiones (17,7% a septiembre de 2022), lo que supone un gran lastre para este proceso de reactivación y modernización que ha impulsado el Gobierno de España y que debería estar beneficiando a Andalucía.

Lo más sorprendente de todo es que, en vez de actuar con diálogo y sin prepotencia, esconde estos datos y presume de forma absurda de su incapacidad para resolver los problemas, haciendo gala de un superávit presupuestario que no es consecuencia de su buena gestión, sino de su propia incapacidad para ejecutar las inversiones públicas disponibles que ha facilitado el Gobierno de España.

Nos preocupa mucho la parálisis del Ejecutivo andaluz y el retroceso que está registrando Andalucía en lo económico y en lo social. Los resultados económicos son muy pobres comparados con España y con otras legislaturas anteriores. Y la situación social empeora porque hay un retroceso en los pilares del Estado de bienestar que son competencia de la Junta de Andalucía: en la sanidad, en la educación en los servicios sociales y en la cultura.

En lo económico, en vez de avanzar, se retrocede en indicadores estructurales muy relevantes en las vertientes que marcan nuestro futuro: la competitividad y el mercado laboral. Hablamos de pérdida de empresas que cotizan a la Seguridad Social y de déficits, que se agravan en I+D+i. Estas pérdidas de competitividad económica se manifiestan finalmente en lo social en la evolución de paro y en la pobreza de buena parte de la sociedad andaluza.

Desde diciembre de 2018 a septiembre de 2022, se pierden en Andalucía 23.153 empresas que cotizaban a la Seguridad Social. Y es verdad que Andalucía ha aumentado el número de autónomos, pero ejerce un liderazgo ficticio, pues es la 15 de las 17 que menos tiene en relación con su población, con 6,6 autónomos por cada 100 habitantes, por detrás de la media nacional (7%) y de comunidades como Cataluña (7,2%), Asturias (7,1%), la Comunidad Valenciana (7,1%) y la Región de Murcia (6,8%), entre otras. Y además estos autónomos subsisten en condiciones muy precarias y con grave riesgo de desaparición.

El gasto en I+D desciende al 73,8% de la media de España en 2021, y el gasto en innovación de las empresas presenta una divergencia de casi 70 puntos porcentuales con la media de España: Andalucía solo representaba el 30,9% del gasto en innovación empresarial en España (dato de 2020). En consecuencia, el PIB per cápita de Andalucía ha bajado por primera vez en este siglo del 60% de la media con la UE (año 2020); el paro registrado es un 47,5% superior a la media española, y la pobreza un 39,2% superior (datos de 2022 y 2021, respectivamente).

La inexistencia de política económica del Ejecutivo se muestra también en la falta de una política decidida para la modernización del sector primario, de las pymes y del pequeño comercio, dejándolos al albur de la liberalización y de la competencia de las grandes cadenas de distribución y del comercio electrónico.

En el sector primario, el Gobierno andaluz no ha puesto el énfasis necesario para el cumplimiento de la Ley de la cadena agroalimentaria, que persigue precios justos para el mundo agroalimentario, ni han hecho nada para implantarla en Andalucía. Sin considerar las ayudas de la PAC, el presupuesto que dedica al sector primario la Junta de Andalucía por habitante es muy inferior al de otras comunidades autónomas: en 2021 era la tercera parte que el de Extremadura, la mitad que el de Castilla-La Mancha, más del 50% inferior al de Castilla y León, o el 40% inferior a Aragón, entre otras.

Además, el periodo extremo de sequía en el que se encuentra inmersa la población y el campo andaluz, además de las gravísimas consecuencias de la guerra en Ucrania, requerirían por parte de la Junta de Andalucía unas actuaciones excepcionales dirigidas al sector primario que en ningún caso se encuentran recogidas en este proyecto de ley.

En materia de pymes y comercio, también de turismo, la Junta de Andalucía dedica recursos un 30% inferiores a la media del resto de comunidades autónomas y muy poca atención a los problemas reales que padecen. En consecuencia, nuestras ciudades y pueblos se están quedando desiertos de pequeños establecimientos que los llenaban de vida, al albur de una creciente competencia oligopolista con la que difícilmente pueden competir, con un marco de excesiva desregulación y falta de control por parte de la Junta de Andalucía.

Pretender con estos datos presentar una Andalucía líder en España es algo que solo se aguanta con la propaganda pagada con recursos de todos los andaluces y andaluzas. La objetividad es necesaria para apreciar la realidad de las cosas y configurar con un mínimo rigor exigible un programa presupuestario que sirva para mejorar la situación económica y la vida de la gente. Desde luego que la propaganda no es nunca una buena base para diseñar un presupuesto para la Andalucía real del 2022 y 2023.

EN SEGUNDO LUGAR, como indicamos al principio, consideramos que uno de los problemas más acuciantes de las familias y las empresas andaluzas es hacer frente a la alta inflación. Andalucía está por encima de la media de España en inflación, medida tanto en la evolución del IPC general como con el IPC subyacente. El proyecto de ley que presenta el Ejecutivo andaluz pasa de largo de este grave problema.

Se anuncia el mayor presupuesto de la historia, con más de 45.600 millones de euros, que crecerá, entre otros factores, gracias al efecto que causa la inflación en los ingresos tributarios, pero no incor-

para medidas efectivas para paliar las consecuencias de la inflación en la clase media trabajadora y en el tejido productivo.

No podemos entender que las medidas para paliar las consecuencias de la inflación del Gobierno de la Junta de Andalucía se limiten prácticamente a los muy ricos, eliminando el impuesto de patrimonio, circunstancia que se acumula a la decisión de quitar el impuesto de sucesiones a las grandes fortunas heredadas y las reiteradas bajadas de impuestos sobre la renta que se concentran en los más ricos de forma desproporcionada. El propio Gobierno de la Junta de Andalucía cuantifica en 900 millones de euros estos regalos fiscales.

Estas medidas son inapropiadas no solo por el actual contexto inflacionario, sino, sobre todo, porque desestabiliza uno de los pilares del Estado social y democrático de derecho consagrado en nuestra Constitución: el principio fundamental de igualdad y progresividad en el sostenimiento de los gastos públicos (art. 31 CE). Las sucesivas rebajas fiscales instrumentadas por el Gobierno de la Junta de Andalucía se concentran en las personas más ricas, muchas de ellas que ni siquiera tributan lo que deben por IRPF al articular su vida y sus negocios en forma de sociedades. La tributación sobre la riqueza dota a la cesta de tributos que componen el sistema fiscal de la progresividad y ejemplaridad necesaria. Bajar los impuestos de forma masiva a los más ricos supone, al final, menores servicios públicos a los menos pudientes, tal y como se confirma en estos presupuestos, donde hay menos recursos procedentes de los ingresos tributarios, lo que limita el crecimiento de las políticas sociales, que crecen mucho menos que la inflación.

La inflación es uno de los principales problemas que pueden atacar la salud de una economía. Andalucía es una de las comunidades autónomas donde la inflación es más alta en toda España. Andalucía es una comunidad con una renta por habitante que no llega al 60% del PIB per cápita de la UE y del 75% de España, con una tasa de pobreza que sobrepasa el 38,4% de la población (2021) y una estructura empresarial de autónomos y pymes de tamaño inferior a diez trabajadores que supone más del 95% del tejido empresarial. Las consecuencias de la inflación son más graves en Andalucía porque la inflación perjudica más a quien menos tiene. Hablamos de peores condiciones de vida, inseguridad y pérdida de control:

– Las rentas bajas no pueden llegar a fin de mes ante el incremento de los precios de la alimentación, los carburantes y la subida de los tipos de interés de las hipotecas.

– También a nivel empresarial son las pymes y el colectivo de autónomos a los que les cae en mayor medida la demanda real, y muchas ellas no pueden trasladar a precios el incremento de costes y tienen que cerrar sus negocios.

– La caída de la demanda agregada significa para los gobiernos tener que luchar contra las consecuencias en términos de crisis económica y aumento del paro en un territorio donde el paro y las condiciones de vida son peores que en el resto de España.

En una unión monetaria las políticas macroeconómicas, monetarias y fiscales que permiten luchar eficazmente contra la inflación están condicionadas por decisiones supranacionales. Dichas políticas

suponen subidas de tipos de interés y peores condiciones macroeconómicas que frenen la demanda agregada, el crecimiento y los niveles de empleo.

Pero a nivel interno en cada nación se puede lograr frenar las graves consecuencias de la inflación en los colectivos más vulnerables con políticas de rentas que logren frenar los efectos de segunda ronda. Estas políticas de rentas para ser eficaces deben ir unidas a la política fiscal, de forma que se logre el necesario equilibrio fiscal, es decir, que las ayudas a los grupos más perjudicados deben compensarse, en sentido inverso, con la mayor recaudación en los más favorecidos.

Para el Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía es fundamental ayudar a la clase media trabajadora, a las pymes y al colectivo de autónomos a paliar las consecuencias de la inflación.

En España estas políticas están compartidas entre el Estado y las comunidades autónomas. Ningún nivel del Estado puede ser indiferente a las dificultades que está causando la inflación en la población. Cada nivel de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias y responsabilidades, debe aportar soluciones a este grave problema económico que afecta gravemente a los ciudadanos y empresas. Al Gobierno de España y a los Gobiernos de las comunidades autónomas les toca articular políticas económicas que actúen de forma efectiva en las direcciones indicadas.

El Gobierno de España está ingresando más recursos tributarios por la inflación, pero ha articulado un plan para paliar las consecuencias de la inflación dotado con un presupuesto incluso superior al aumento de los recursos tributarios por esta causa. El Gobierno de España ha recaudado en 2022 hasta septiembre unos 27.000 millones de euros más este año, y la mitad de esta recaudación, aproximadamente, va a financiar a las comunidades autónomas. El Gobierno de España también ha articulado un programa de ayuda a las consecuencias de la inflación que supera los 30.000 millones de euros. Las medidas se estructuran en los siguientes pilares:

– Abaratar el coste de la luz, el gas y los combustibles:

- Rebaja de impuestos indirectos: del IVA de la luz al 5%; impuesto especial de electricidad del 5% al 0.5% y suspensión del impuesto del 7% de generación eléctrica. España se convierte en el país de la UE con menores impuestos a la luz.
- Rebaja del IVA del gas, leña y pellets al 5%.
- Límite al precio de la bombona de butano en 19.55 euros.
- Prórroga de la ampliación del bono social eléctrico, que ha beneficiado a casi dos millones de hogares, y contempla descuentos entre el 60% y 70% para hogares vulnerables y repercute en 240.000 hogares de Andalucía.
- Bonificación al carburante de 20 céntimos por litro. El impacto de esta medida se estima en 4.038 millones de euros, y en Andalucía beneficia a casi cinco millones de andaluces y andaluzas.
- Nuevo mecanismo ibérico, para que no estuviera vinculado el precio de la energía al gas. Los precios diarios desde la aprobación del mecanismo ibérico: en España el precio de la luz ha rondado los 140 euros/kW mientras que en países como Francia o Alemania estaba en torno a los 400 euros/kW. Un hogar en España, considerando un precio de mercado mayorista de 200 euros/MWh, sin medidas habría pagado 100 euros/mes, con todas las medidas está pagando 64 euros /mes.

– Ayudas al transporte:

- Los ciudadanos disfrutarán de una reducción de entre un 30 % y un 50 % del precio total del abono y del billete en el transporte público, dependiendo de cada comunidad.
- Gratuidad de los viajes de trenes de cercanías y media distancia de la operadora ferroviaria Renfe. Beneficia a casi 200.000 andaluces y andaluzas, la mayoría se beneficia de los servicios de cercanías en los núcleos de Sevilla, Málaga y Cádiz; otra parte mayoritaria en media distancia y casi 2.000 abonos del 50% en Avant.

– Ayudas a la vivienda y el alquiler:

- Limitación del incremento de los alquileres hasta el 31 de diciembre, en un 2%. En Andalucía más de tres millones de hogares viven de alquiler.
- Suspensión de los desahucios y cortes de electricidad en hogares vulnerables.
- Bono Joven de Alquiler de 250 euros.

– Mejora de la protección social:

- Se ha aumentado un 15% el ingreso mínimo vital y se ha incluido en él la asignación económica por hijo o menor a cargo. Casi 500.000 son los perceptores del IMV en Andalucía y las cuantías son de una media de 400 euros. Frente a una Junta de Andalucía que se ha despreocupado de la renta básica de su competencia, como sí lo han hecho otras comunidades autónomas.
- Ayuda de 200 euros para rentas inferiores a 14.000 euros. Una medida que beneficiará a 2.7 millones de personas, más de 500.000 andaluces y andaluzas.
- Se han incrementado las becas en 100 euros más al mes.
- Incremento del 15% de las pensiones no contributivas y de invalidez.
- Aumento del 8,5% en las pensiones, recogida en los PGE 2023, conforme al IPC estimado, cumpliendo lo establecido en el nuevo Pacto de Toledo promovido por el Gobierno de España.
- Protección por desempleo para las empleadas del hogar, algo que llevaba pendiente desde el 2011 y que el Gobierno del PP de Mariano Rajoy no había querido abordar. Hay 40.941 empleadas de hogar en Andalucía que se beneficiarán del subsidio por desempleo.

– Reducir tributación de los colectivos más afectados:

- Reducción IRPF a personas vulnerables: con un mínimo de tributación se sube de 14.000 euros a 15.000 euros y un aumento de la reducción de rendimientos del trabajo de 18.000 euros a 21.000 euros.
- Reducción IRPF a autónomos y pymes. Una rebaja del 5% en el rendimiento neto de módulos para los autónomos y se amplía del 5% al 7% la reducción para gastos deducibles de difícil justificación en régimen de estimación directa simplificada. Y una rebaja del impuesto de sociedades del 25% al 23% para pymes con negocios inferiores al millón de euros.

– Mejoras en las políticas de oferta:

- Ayudas de 250 millones de euros a industrias de consumo elevado.
- Ayudas al sector del transporte por carretera. Un sector estratégico para el abastecimiento de la población y la actividad económica del país, y que en Andalucía puede afectar a casi 30.000 empresas.
- Mejora de la liquidez de empresas y autónomos con aplazamientos especiales de cuotas de la Seguridad Social.
- Ayudas a la contratación de seguros agrarios: 60 millones de euros que incrementan en 10 puntos la subvención base a 150.000 agricultores y agricultoras, unos 50.000 andaluces y andaluzas y a los jóvenes el 65% (máximo permitido por la UE).

– Medidas de ahorro y eficiencia energética:

- Despliegue de autoconsumo en edificios públicos (200 millones de euros).
- Medidas de ahorro del consumo de luz y limitación de la temperatura para la reducción del 7% consumo de gas (en la UE es del 15%).

– Gravar los beneficios caídos del cielo y a las grandes fortunas:

- Fijación de un tipo mínimo del 15% en el impuesto de sociedades.
- Impuesto a las transacciones financieras y servicios digitales.
- Aumento de un punto de las rentas de capital superiores a los 200.000 euros, y dos las superiores a 300.000 euros.
- Limitación temporal del 50% de compensación de pérdidas de filiales de grandes empresas.
- Impuesto temporal a las entidades bancarias (dos años) con una recaudación prevista de 3.000 millones de euros.
- Impuesto temporal a las grandes empresas eléctricas, gasísticas y energéticas (dos años) con una recaudación prevista de 4.000 millones de euros.
- Impuesto temporal de solidaridad a las grandes fortunas (dos años) para patrimonios superiores a tres millones de euros (23.000 contribuyentes) con una recaudación prevista de 1.500 millones de euros.

Las medidas están empezando a ser eficaces en lo económico y en lo social. Así, la inflación en octubre ha bajado al 7,3% en España, 1,6 puntos porcentuales inferior al mes anterior, situándose junto a Francia como los dos países con menor inflación de la eurozona (10,7%) y de países como Portugal (10,6%), Alemania (11,6%), Italia (12,8%) y Países Bajos (16,8%), entre otros.

Esta moderación de la inflación en España también beneficia a Andalucía, donde la tasa de inflación ha bajado al 7,7% interanual en octubre. No obstante, la inflación en Andalucía sigue siendo elevada y superior a la media española. La situación sigue siendo muy delicada porque los altos precios de la luz, la subida de los combustibles, de los alimentos y los tipos de interés de las hipotecas están llevando a

muchas familias a no poder llegar a fin de mes y a muchos pequeños empresarios a tener que cerrar sus negocios.

En coherencia con este paquete de medidas del Gobierno de España y dado que las competencias en materia social y económica son compartidas y también la recaudación fiscal de los principales impuestos del sistema tributario (IVA, IRPF e impuestos especiales), el Grupo Socialista de Andalucía considera que es imprescindible incorporar en el Presupuesto un paquete de medidas adicionales y complementarias a las del Gobierno de España en tres direcciones:

– Articular una Mesa de diálogo y concertación social para propiciar la creación de una gran alianza para paliar las consecuencias de la inflación.

– Ayudas directas a la gente que lo está pasando peor por la inflación.

- Apoyo adicional de 200 euros, complementaria a la establecida por el Gobierno de España, a las familias más vulnerables andaluzas para mejorar la pérdida de poder adquisitivo adicional que se produce en Andalucía y la mayor repercusión que tiene la inflación en esos estratos de renta.
- Establecer una ayuda de 300 euros para los autónomos de los sectores más afectados por la crisis energética, compatible con la ayuda de 200 euros del Gobierno de España, si tuvieran derecho a ellas.
- Actualizar las pensiones no contributivas y la renta mínima de inserción social, conforme ha hecho el Gobierno de España con el ingreso mínimo vital, que ha aumentado un 15%.
- Poner en marcha el programa de ayudas al alquiler de los jóvenes y complementarlo con financiación propia.
- Establecer una desgravación de hasta 300 euros para paliar el incremento de intereses de las hipotecas a familias con rentas menores de hasta 40.000 euros en tributación conjunta y 35.000 en individual.
- Reducir en un 10% con carácter general las tasas y precios públicos con mayor impacto en las familias de clase media y trabajadoras.
- Ampliar la bonificación de las escuelas infantiles sostenidas con fondos públicos a las familias andaluzas de renta media.
- Actualizar el coste por hora del servicio de ayuda a domicilio hasta alcanzar la media de España. Actualmente, se sitúa en 14,60 euros/hora.

– Reactivar las políticas de oferta que permitan generar nuevas oportunidades laborales e impulsar el ahorro y la transición energética.

- Promover un plan de empleo global para paliar los efectos de la previsible contracción económica sobre el empleo, dotado con 200 millones de euros, de los cuales 100 son fondos del plan especial de empleo concedido por el Gobierno de España y que aún no se han ejecutado.

- Una línea de 50 millones de euros instrumentada a través de la Sociedad de Garantía Recíproca que movilice 500 millones de euros en avales y garantías a pymes y autónomos.
- La creación de un Observatorio de Precios y Costes Agrarios para combatir la alta especulación existente y el cumplimiento de la Ley de la cadena agroalimentaria, que perjudica tanto a los agricultores y ganaderos andaluces como a las familias andaluzas en la cesta de la compra.
- Una línea de 20 millones de euros para bonificar el seguro agrario de manera suplementaria.
- Establecer una bonificación general del 80%, entre los meses de septiembre y diciembre, a los usuarios de transporte público autonómico y extender la bonificación hasta el 99% en el precio del transporte público autonómico para los jóvenes que estudian o en búsqueda de empleo, las personas mayores y las personas que viven en los municipios en riesgo de despoblación.
- Una línea de al menos 50 millones de euros en ayudas a la transformación de flotas de transporte público de viajeros, para reducir la dependencia del petróleo y del gas y para hacerlas más sostenibles.
- Establecer un programa de ayudas a la eficiencia energética y el autoconsumo con renovables, dirigido a familias, pymes y el colectivo de autónomos, dotado con 100 millones de euros.

La Junta de Andalucía tiene competencias y financiación suficiente para articular estas medidas. Tiene competencias propias en materia de tributos cedidos, tasas y precios públicos, que incluye: el 50% del IRPF, sucesiones y donaciones, patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, juegos y el canon del agua, entre otros. Recibe el 50% de la recaudación del IVA y el 58% de los impuestos especiales. El resto proviene de aportaciones del Estado o de la Unión Europea en el marco del sistema de financiación autonómica y de la política de cohesión europea.

EN TERCER LUGAR, la enmienda a la totalidad viene motivada porque las decisiones tributarias y financieras que incorpora el Proyecto de Presupuestos para 2023 del Gobierno andaluz suponen un freno al necesario proceso de convergencia en las dotaciones presupuestarias medias con otras comunidades autónomas en políticas económicas y sociales que son esenciales.

El Proyecto de Presupuestos para 2023 crece, pero el crecimiento se debe a decisiones que no han sido tomadas desde el Gobierno andaluz. Las bajadas masivas de impuestos a los muy ricos retraen del presupuesto 900 millones de euros, que son esenciales para que el gasto social no pierda peso en el presupuesto y para mantener la autonomía financiera de la Junta de Andalucía.

Además, la bajada de impuestos no solo reduce la recaudación actual, sino que también limita la capacidad para gastar según la regla de gasto. Cuando estas reglas fiscales regresen en 2024 o 2025, las caídas permanentes de recaudación elevarán el gasto computable y penalizarán fiscalmente en el futuro.

Por otra parte, el Proyecto de Ley del Presupuesto para 2023 estima una bajada de más de 420 millones de euros en el capítulo III, de tasas, precios y otros ingresos, respecto a 2018, que es necesario seguir destacando, como en años anteriores. En parte se debe a una reclasificación de los impuestos sobre el juego, pero otra parte sustancial, no especificada, es debida al fin de la llamada «subasta de medicamentos». Esta medida beneficia en exclusiva a las grandes farmacéuticas en más de 200 millones de euros. Desde 2018 el gasto farmacéutico se ha disparado en 650 millones de euros.

No es cierto que bajando impuestos a los más ricos se recauda más, sino que se recauda menos. Este proyecto de presupuesto para 2023 y los anteriores lo corroboran, pues la bajada de impuestos a los más ricos no tiene un correlato en una subida de los ingresos tributarios de Andalucía:

– La recaudación en todos los tributos cedidos tradicionales de Andalucía continúa evolucionando peor que la media nacional. Hasta agosto de 2022, último dato disponible, tanto el impuesto de sucesiones (-6,7% frente a -2,1% en la media nacional) como el de patrimonio (-6% versus +6,5%), el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (19,8% versus 21,7%), o el especial sobre determinados medios de transporte (-24,3% versus -15,6%), evolucionan peor que en el resto de comunidades autónomas.

– Y lo mismo ocurre con el total de ingresos tributarios recaudados por el Estado en Andalucía que luego se transfieren a la Junta de Andalucía en el marco del sistema de financiación: aumentan menos que en otras comunidades autónomas. Hasta septiembre aumentan en España un 18,1% y en Andalucía en 17,2%.

– De hecho, la recaudación de los tributos cedidos a la Junta de Andalucía en el período 2014 a 2018 fue superior a la del periodo 2018 a 2022: el total de ingresos tributarios recaudados por la Junta de Andalucía subió entre 2014 y 2018 un 19,2% y en el período 2018-2022 solo el 7,8%. Hablamos de 374 millones de euros frente a 182 millones de euros.

– Respecto a la recaudación por el IRPF, de lo que tanto presume el Ejecutivo, decir que es cierto que se recaudan unos 1.100 millones de euros más desde 2018 a 2022. También es cierto que hay un 3,9% más de declarantes y que la gran mayoría de ellos, casi 300.000, declaran unas bases liquidables inferiores a 6.000 euros. Pero también es cierto que entre 2014 y 2018 la recaudación del IRPF aumento en 1.214 millones de euros, es decir, un 32,3%, lo que supone 8,3 puntos más que en este período. Y respecto al número de declarantes, también es cierto que aumentaron más, un 4,1%, en 2018. Lo mismo podríamos decir con el resto de los recursos tributarios del sistema de financiación autonómica.

– Asimismo, en 2022 Andalucía tiene la peor recaudación de todas las comunidades autónomas por impuestos directos: 767 euros por habitante, frente a 1.242 euros de las comunidades autónomas de régimen común, un 38% menos. Y en 2023 con la decisión de condonar el impuesto de patrimonio se ampliará la brecha de recaudación tributaria respecto a otras comunidades autónomas.

John Kenneth Galbraith llamo a este peculiar modelo fiscal, inspirado en la denostada «curva de Laffer» y copiado de los mejores tiempos de Ronald Reagan y Margaret Thatcher, «la teoría del caballo y el gorrión», según el cual al enriquecer y bajar los impuestos a las grandes fortunas se beneficia a todos y a todas, porque son las que impulsan la economía y crean empleo, y así incluso se recauda más y el pueblo llano acaba recogiendo las «migajas», por así decirlo. Un modelo profundamente neo-liberal que ha quedado demostrado que deteriora las finanzas públicas y acrecienta las desigualdades sociales. Hasta el propio George Bush, conservador en estado puro, denominó como «economía vudú»

a este modelo fiscal y el Premio Nobel de Economía Paul Krugman llamó «zombis económicos» a sus acérrimos seguidores.

Las consecuencias de este peculiar modelo fiscal las hemos podido ver recientemente en el Reino Unido, el simple anuncio de una bajada de impuestos a los más ricos de cinco puntos porcentuales provocó una caída espectacular de la libra y un aumento de la prima de riesgo; es decir, un empobrecimiento generalizado de los británicos. Los propios británicos han obligado a frenar ese paquete de medidas y a dimitir en tiempo récord a la nueva primera ministra por ese disparate.

Ha sido una decisión política establecer regalos fiscales a los muy ricos, que suman 900 millones de euros menos en ingresos tributarios que se consolidan cada año y de otros 200 millones de euros a las grandes farmacéuticas, lo que supone 1.100 millones de euros menos en el Presupuesto de 2023.

Desde otra perspectiva, podemos observar cómo más del 80% del aumento del presupuesto de 2023 es consecuencia de un factor principal: la repercusión de la inflación en los ingresos tributarios, que crecen un 25,8%. El presupuesto de 2023 crece como consecuencia de lo mismo que critican del Gobierno de España, pero la diferencia es fundamental: el Estado reparte el sobreingreso con un programa de ayudas públicas de más de 30.000 millones de euros y el Gobierno andaluz no lo hace.

El aumento del presupuesto andaluz es, de hecho, una muestra más de cómo el Gobierno de España ha afrontado la crisis sanitaria y económica del covid de forma radicalmente distinta a como la afrontó el PP en 2012, con una política de recortes presupuestarios y de derechos laborales que provocó la acentuación de la crisis económica que veníamos padeciendo y de la cual no se pudo salir hasta el año 2017.

– En 2012 con el PP, hasta 2017 no se logró superar el presupuesto del año 2012 porque el Gobierno de España recortó las transferencias de financiación en 6.200 millones de euros y el descenso del PIB hundió la recaudación del Estado, lo que obligó a 54 reiteradas subidas impositivas para compensarlo por parte del Gobierno del PP.

– Ahora en solo cuatro años el presupuesto andaluz ha crecido más de un 30% gracias a las políticas desarrolladas por el Gobierno de España para afrontar la crisis y a la decisión política de reforzar el Estado de las autonomías con un aumento de las transferencias, que en el caso andaluz en 2022 han supuesto 5.668 millones de euros más que en 2018, un 69,7% de crecimiento. Además, todas las medidas socialdemócratas tomadas para hacer frente a la crisis de forma diferente han tenido un efecto adicional: han protegido la recaudación tributaria de un descenso similar al que se produjo en el período 2012-2016.

EN CUARTO LUGAR, la enmienda a la totalidad viene motivada porque el proyecto de presupuesto para 2023 da pasos atrás en la dotación de servicios públicos básicos como son la sanidad, la educación, los servicios sociales, la cultura y el deporte, que están en el furgón de cola de las prioridades del Gobierno andaluz para 2023, con una dotación inferior a la media y muy inferiores a la propia evolución de la inflación, lo que supone reducciones en términos reales.

El presupuesto de seguridad y protección social crece respecto a la prórroga de 2022 un 10,9%, el de sanidad un 11,3%, el de educación un 10,3%, el de cultura un 9,7% y el de deporte un 4,2%. Los cuatro pilares básicos del Estado de bienestar crecen menos que la media del presupuesto total, que lo hace un 12,8%. Y, por lo tanto, el Estado de bienestar pierde peso en el total del presupuesto andaluz.

Respecto a los créditos finales de gasto de 2022, el presupuesto de seguridad y protección social crece un 0,2%, el de sanidad un 7,5%, el de educación un 4,1%, el de cultura un 6% y el de deporte un -6,2%. Los cuatro pilares básicos del Estado de bienestar crecen menos que la inflación prevista. La previsión de inflación en el año 2022 es del 8,5% y en el año 2023 del 4,8%, en total un 13,7% para el período.

En conclusión, el gasto en términos reales en las políticas de bienestar social, claves para la igualdad de oportunidades, sufrirá un retroceso con el presupuesto que presenta el Ejecutivo en 2023.

Es muy significativo, por ejemplo, que el presupuesto del capítulo I de atención sanitaria solo crezca un 3,7% respecto al crédito definitivo de 2022, lo que nos da idea de que el aumento de plantillas será nulo. Frente a ello, la externalización de servicios sanitarios sigue aumentando hasta los 558 millones de euros. En 2023 se prevé un aumento del 25% de pacientes derivados a clínicas privadas. El gasto farmacéutico se eleva en 327 millones de euros en 2023 respecto al inicial de 2022, un 14,6%.

También es muy significativo el exiguu aumento, del 3,8%, del programa de universidades públicas para afrontar el año 2023. La escasa dotación pública a las universidades no les llega ni para cubrir la tercera parte de la inflación acumulada y prevista, lo que pone en riesgo la viabilidad económica de nuestras universidades.

Todas estas cifras contrastan con el aumento del 19% en el gasto en personal y del 34% en los gastos de funcionamiento de la dirección y servicios generales de la propia Junta de Andalucía. Es decir, el Ejecutivo andaluz apuesta por menos servicios públicos esenciales y más burocracia, cuando debería ser al revés.

EN QUINTO LUGAR, la enmienda a la totalidad se justifica por el escaso rigor económico y financiero del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023. El Gobierno andaluz se desvincula del necesario proceso de capitalización de nuestra economía, dejando las inversiones necesarias en Andalucía para afrontar el proceso de convergencia y creación de empleo en manos del Estado y de la UE.

El gasto corriente de los capítulos II y III supera por primera vez en nuestra historia el 50% desde 2021 del gasto no financiero (52,3% en 2023); el capítulo III crece respecto a 2018 un 90%, y el ahorro público (diferencia entre ingresos y gastos corrientes) necesario para autofinanciar las inversiones registra cifras mínimas en nuestra historia presupuestaria e incluso ha llegado a ser negativo en 2021 y 2022. Es decir, en los presupuestos de 2021 y en la prórroga de 2022 el Gobierno andaluz ha usado endeudamiento para financiar el aumento de los gastos corrientes de la Administración.

En este proyecto para el 2023, el 90% de las inversiones que incorpora el proyecto de presupuestos para 2023 está financiado con fuentes externas, básicamente por transferencias de capital del Estado y de la Unión Europea (76%).

Además, se muestra incapaz e indolente al ejecutar dichas inversiones. Un Gobierno que está poniendo en riesgo la ejecución de los fondos europeos que se le han transferido y que irreversiblemente camina a perder gran parte de las ayudas recibidas por su incapacidad de gestión.

– El Ejecutivo andaluz dispone en 2022 de un presupuesto de inversiones de más de 5.200 millones de euros y, al finalizar septiembre, han ejecutado 931 millones de euros, es decir, más de 4.200 millones de euros se encuentran paralizados, un 82,3% del total de inversiones presupuestadas.

– Las inversiones sanitarias, educativas, de agua, de vivienda, de I+D, de fomento empresarial o de industria se sitúan por debajo de ese 17,7% de ejecución media.

– En materia agraria, los 865 millones de euros del FEADER están ejecutados solo a un 23,8%.

– De los 1.023 millones de euros disponibles en políticas de empleo, solo han ejecutado 208 millones de euros, un 20%.

La incapacidad del Gobierno de la Junta de Andalucía para gestionar las inversiones públicas pone en grave riesgo de devolución, por primera vez en nuestra historia, de un volumen ingente de ayudas europeas no ejecutadas a tiempo. Si a 30 de junio de 2022 restaban por ejecutar 5.375 millones de euros y el presupuesto para 2023 son 4.219 millones de euros, quiere esto decir que la Junta de Andalucía tendría que certificar en este segundo semestre como mínimo 1.156 millones de euros y ejecutar completamente, es decir, pagados por la tesorería a 31 de diciembre de 2023, el 100% de los créditos presupuestados. Una tarea que parece imposible llevar a cabo de manera práctica y realista.

Hay un gobierno que ha peleado los fondos europeos y que presentó un programa de recuperación para dotarlos de sentido estratégico, y otro, el Gobierno andaluz del PP, que trata de boicotearlos, que se sirve de ellos para su autobombo y luego es incapaz de ejecutarlos.

Ya ha empezado la devolución de fondos por incapacidad de gestión: no han ejecutado y han devuelto 376 millones de euros de ayudas para la solvencia de pymes y autónomos afectadas por el covid-19, de los 1.109 millones de euros que el Gobierno de España transfirió a la Junta de Andalucía.

El proyecto de presupuestos muestra hasta qué punto la Junta de Andalucía depende del Gobierno de España en la consecución de fondos europeos que luego no es capaz de ejecutar.

EN SEXTO LUGAR, la enmienda a la totalidad se justifica por los excesos que recoge el proyecto de presupuestos en gastos superfluos. El Ejecutivo andaluz además de hacer regalos fiscales a los más pudientes de 900 millones de euros en los ingresos y más de 200 millones de euros a las grandes farmacéuticas, prioriza en el gasto público la propaganda y eleva descontroladamente el gasto superfluo de la Administración, lastrando la eficiencia y el necesario ahorro público. Ahorro y eficiencia de la Administración que son muy necesarios para impulsar las inversiones públicas, la reactivación de la economía y la creación de empleo.

Destacamos las siguientes partidas irrelevantes que consideramos deberían haber sido reducidas respecto al presupuesto prorrogado de 2022:

– El elevado aumento del gasto corriente de la Administración general (función 12) de la Junta de Andalucía, en más de 211 millones de euros, un 26,1%.

– El aumento de 11 millones de euros en el gasto corriente de comunicación social.

Respecto al presupuesto de 2018 hay que destacar el desproporcionado aumento que se ha producido en:

– La deuda pública: 607 millones de euros más que en 2018, un 13.3% en un marco de extraordinario crecimiento de la financiación autonómica que ha hecho crecer el presupuesto un 30% en cuatro años.

– La alta dirección, sobre todo el programa de Presidencia, que aumenta más de un 25%, es decir, en más de 38 millones de euros.

– Son 296 los altos cargos que ha nombrado el Ejecutivo andaluz, 29 altos cargos más que en 2018.

– El gasto corriente de la Administración general de la Junta de Andalucía, que crece un 56.9%, es decir, en más de 370 millones de euros.

– El capítulo 2 del presupuesto ha aumentado en 3.065 millones de euros, un 89% y muchas de estas partidas son irrelevantes para la sociedad.

– Y la comunicación social, que crece en más de 43 millones de euros, un 29%.

La suma total de gasto superfluo es de 1.294 millones de euros. Y frente al desproporcionado aumento en partidas que consideramos son superfluas, se producen elevados recortes en programas muy relevantes de índole económica y social, entre los que destacan:

– La reducción de 173 millones de euros (29%) en políticas de empleo.

– El recorte del -40% del gasto en I+D+i.

– Los recortes en los programas de lucha contra la pobreza (189 millones de euros en apoyo a la familia y otros tantos en inclusión social).

– Recortes en materia de en políticas de igualdad de género de 18 millones de euros, entre otros.

Y también creemos que el Gobierno andaluz debe dar explicaciones sobre el extraordinario aumento del gasto corriente de la Administración, que parece desproporcionado:

– En solo cuatro años se presupuestan 8.000 millones de euros más en gasto corriente en el presupuesto total.

– El presupuesto de gasto corriente de la Junta de Andalucía es superior en 535 millones de euros al presupuesto total de 2018.

– El capítulo de gastos de personal crece en más de 4.000 millones de euros, un 37%, y el de compras de bienes y servicios, en más de 3.000 millones de euros, un 89%, respecto a 2018.

Sin lugar a dudas que muchas de estas partidas son esenciales para la buena prestación de servicios públicos, pero creemos que un programa de eficiencia en el gasto puede generar ahorros suficientes como para dedicarlos a potenciar las inversiones y las políticas de empleo, muy necesarias para reducir las brechas existentes de convergencia económica y social con el resto de España.

EN SÉPTIMO LUGAR, la enmienda a la totalidad se justifica por el abandono que el proyecto de presupuestos hace de las corporaciones locales, a las cuales dejan al margen del crecimiento de los ingresos tributarios y también de la propia gestión directa de los fondos europeos, prefiriendo no ejecutarlos a contar con la cooperación de las entidades locales para su ejecución y desarrollo.

De hecho, igual que el Estado busca la colaboración de las comunidades autónomas para la ejecución de fondos europeos, la Junta de Andalucía debería explorar la creación de un procedimiento estable con el que compartir estos nuevos programas con las corporaciones locales, para garantizar su ejecución.

La denominada Patrica (que regula la participación de los tributos de la Junta de Andalucía) es el instrumento con el que la Junta de Andalucía financia a las corporaciones locales. Esta financiación solo sube en 2023 un 2% y no un 25.8% como lo hacen los ingresos tributarios. La financiación a las corporaciones locales debería pasar de 520 millones de euros, contemplados en el proyecto de presupuesto de 2023, a 640 millones de euros. Y si contemplamos lo que la propia ley establece, ya en 2022 debería haber alcanzado los 724 millones de euros.

Desde 2018 a 2023, la Patrica aumenta en 40 millones de euros, un 8.3%, y el presupuesto total de la Junta un 31%. Esta cifra contrasta con la política de financiación de las corporaciones locales del Gobierno de España, que ha aumentado un 40,9% desde 2018 y el presupuesto total un 29%.

El Plan de Cooperación Municipal del presupuesto de 2023 también muestra la dejadez de la Junta de Andalucía con las Administraciones locales. Dicho plan aumenta en unos 466 millones de euros, pero la aportación de la Junta baja de un 50% a un 10%, aportando la mayor parte de los fondos el Estado.

Para el PSOE de Andalucía es muy necesario combatir el despoblamiento de nuestros municipios rurales y poder tener ciudades más sostenibles, para lo que necesitamos cumplir con la ley que financia a los ayuntamientos y que puedan contar con mejor limpieza en nuestras calles y parques, con una mejor seguridad, con colegios desinfectados. Por ello, creemos necesario:

- Crear un fondo especial para municipios rurales con riesgo de despoblación.
- Cumplir con la ley de la Patrica y que llegue a los 600 millones de euros en 2023.
- Y dar el paso para que las corporaciones locales puedan gestionar los fondos europeos.

Finalmente, es oportuno concluir esta enmienda a la totalidad con algunas *consideraciones de carácter normativo*.

La particular forma de tramitación de la Ley de Presupuestos se justifica en su especialidad precisamente, y, por ello, se limita constitucionalmente la posibilidad de que sea un instrumento para modificar el ordenamiento jurídico. Es más, lo contrario supondría obviar los derechos de participación no solo

de los grupos parlamentarios sino de la propia ciudadanía, a la que se hurtaría la posibilidad de alegar, tal como está previsto en los procedimientos de tramitación de las normas de rango legal o incluso reglamentario.

El Gobierno de la Junta de Andalucía usa las leyes de presupuesto para incorporar modificaciones sustanciales en aspectos esenciales del régimen jurídico de distintas instituciones. Así lo ha puesto de manifiesto reiteradamente el Consejo Consultivo de Andalucía. Y así lo ha destacado en relación con el anteproyecto de ley actual.

A través de las disposiciones finales del proyecto de ley, se añaden o se modifican numerosos preceptos legales contenidos en la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley de Tributos Cedidos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Ley de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, la Ley de Aguas de Andalucía, la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, y el Decreto-ley 1/2018, de 27 de marzo, de medidas para la gestión de los instrumentos financieros del Programa Operativo Feder Andalucía 2014-2020 y otras de carácter financiero.

Por otro lado, hay propuestas de modificación de suma trascendencia, que deben dar respuesta a cuestiones necesitadas de reflexión y debate sereno. En este caso se encuentra la propuesta de modificación del régimen de la prórroga presupuestaria, una cuestión nuclear en el Derecho presupuestario, que tiene una dimensión constitucional y política, más allá de la perspectiva propia del Derecho financiero. No es la Ley del Presupuesto el vehículo adecuado para modificar, con carácter indefinido, el régimen de prórroga presupuestaria.

Las doctrinas del Tribunal Constitucional y del Consejo Consultivo sobre el ámbito material de la Ley del Presupuesto justifican que sea necesaria la tramitación de iniciativas legislativas separadas en la que se contemplen las modificaciones que afectan a las referidas disposiciones legales, aunque todas ellas tengan en común su proyección sobre diferentes aspectos de la Hacienda Pública de la comunidad autónoma.

Todo ello nos hace reclamar que sea necesario e imprescindible hacer un plan anual normativo que limite la improvisación que a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno andaluz y aporte previsibilidad y transparencia en la tramitación de las normas, sin tener que abusar de los decretos leyes, para garantizar la información y la participación ciudadana. Esta posibilidad viene regulada en la Ley 39/2015, del procedimiento administrativo común, con carácter obligatorio para el Estado y potestativo para las comunidades autónomas.

En conclusión, se presenta esta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 porque son unos presupuestos que no atienden los problemas reales de Andalucía, como son la divergencia con el resto de España y los problemas que padece la sociedad andaluza que camina a dos velocidades; porque no afronta uno de los problemas más acuciantes de la coyuntura actual, como es el de las consecuencias de la alta inflación y la subida del euríbor en las familias y empresas; porque las decisiones del Gobierno recortan en más de 1.100

millones de euros los recursos públicos; porque da pasos atrás en las dotaciones de servicios públicos básicos; porque se desentiende del necesario proceso de capitalización de la economía andaluza y prioriza la propaganda y eleva el gasto superfluo de la Administración en más de 1.000 millones de euros, y porque no cumple la Ley de financiación de las corporaciones locales

Son múltiples los motivos justificados, y muchas las razones de fondo y forma, para considerar que este Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 no está a la altura de la responsabilidad que corresponde al actual Gobierno de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023, con número de expediente 12-22/PL-000008, con petición de devolución del mismo.

Sevilla, 17 de noviembre de 2023.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Férriz Gómez.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

El Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 130 y relacionados del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula una enmienda a la totalidad, solicitando la devolución al Consejo de Gobierno, del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2023, con número de expediente 12-22/PL-000008, en base a las siguientes

CONSIDERACIONES

INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO MACROECONÓMICO

El año 2022, en lo que a la economía se refiere, ha estado caracterizado por una subida sin precedentes de la inflación derivada de la crisis energética, la guerra de Ucrania y la subida de los tipos de interés, lo que ha supuesto una ralentización del crecimiento a nivel global que ha afectado singularmente al Estado español y a Andalucía.

Según el Fondo Monetario Internacional, la inflación en 2022 experimentará un crecimiento desde el 4,7% de 2021 al 8,8% en 2022, manteniéndose en el próximo año según sus previsiones en el 6,5%. La guerra de Ucrania, cuya onda expansiva ha impactado de lleno en las economías de la Unión Europea, continúa su desarrollo sin que se vislumbre por el momento su finalización, con lo que la incertidumbre sobre sus efectos en términos macroeconómicos se mantiene para el próximo año. En

este contexto, tras un período condicionado por la gran crisis económica provocada por la pandemia de covid-19 y la paralización de la economía a nivel global, en el que se apostó generalizadamente en las políticas públicas por una política monetaria expansiva sin precedentes por parte de los bancos centrales, y se admitió una política de suspensión de doctrina de la consolidación fiscal en la mayoría de gobiernos para intentar no perder más empleo ni hundir más la actividad económica, el Banco Central Europeo comienza a dar señales de volver a las políticas de austeridad presionando a las autoridades del Estado a la contención y reducción del gasto público con el objetivo central de la reducción a su vez de la deuda pública, poniendo en cuestión las subidas de las pensiones y desaconsejando las políticas destinadas a la subida de los salarios. El programa de planes de inversión Next Generation, anunciado como el mecanismo para la transformación económica y las reformas estructurales, se ha visto insuficiente para tales objetivos, con niveles de aplicación, por ende, bajísimos tanto en el conjunto del Estado español como en Andalucía. Y ya se anuncia un regreso de una versión nueva del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, que incluirá planes de reforma e inversión con hitos y objetivos, con sus correspondientes sanciones, que antes nunca se aplicaban, pero parece que ahora sí, si no se cumple la estabilidad presupuestaria a medio plazo.

Las previsiones de crecimiento para el año 2023 están experimentando descensos paulatinos estudio tras estudio. Si bien la Junta de Andalucía ha anunciado que prevé un crecimiento del 1,9% el próximo año, diversos informes, como el del BBVA Research o el informe de la Universidad Loyola, sitúan las previsiones de crecimiento por debajo del 1%, quedando igualmente por debajo de las mismas previsiones para el conjunto del Estado y muy lejos de la media de la Unión Europea. La AIReF por su parte estima un crecimiento ocho décimas menor al que anuncia la Junta de Andalucía.

INGRESOS Y RÉGIMEN TRIBUTARIO: UN MODELO PASIVO Y REGRESIVO

El Gobierno de la Junta de Andalucía se muestra completamente contradictorio, ya que, mientras por un lado reivindica la necesidad de una mejor financiación autonómica para Andalucía y un mejor reparto vertical de recursos entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, por el otro avanza en el desmontaje del sistema tributario andaluz, que contrae duramente los ingresos tributarios. Las modificaciones a la baja en los diferentes impuestos de competencia autonómica, sumadas a las reformas llevadas a cabo por los anteriores gobiernos, y el efecto de la desaceleración y de la próxima recesión que vamos a atravesar, pueden llegar a reducir los ingresos tributarios en hasta 360 millones de euros anuales, que sumados a los recortes de anteriores reformas fiscales suponen un agujero en los ingresos de la Junta de Andalucía de más de mil millones. La reivindicación de una mejor financiación para nuestra comunidad es una reivindicación compartida y mayoritaria en el Parlamento de Andalucía, tal y como se ha comprobado en las diferentes iniciativas que se han ido debatiendo en las últimas legislaturas. No resulta creíble, no obstante, que el actual Gobierno tome esta reclamación como propia mientras agujerea los ingresos propios de Andalucía. El maltrato sistemático de los gobiernos centrales a Andalucía a través de una financiación injusta resulta evidente a juicio de este grupo parlamentario, pero no certificar que Andalucía merece una

financiación de acuerdo con lo que justamente le corresponde no puede suponer en modo alguno la justificación a unos presupuestos conservadores en materia inversora y que descapitalizan los recursos propios a través de reformas fiscales que benefician a las rentas más altas y a las grandes corporaciones privadas.

La Junta de Andalucía contó con ingresos extraordinarios en el pasado ejercicio, según la propia Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, procedentes de generaciones y de incorporaciones de crédito. En concreto 4.479 millones, de los que 1.266 millones corresponden a generaciones de crédito para el traspaso de fondos a los ayuntamientos y a las diputaciones por su participación en los ingresos del Estado, a los que hay que sumarles los fondos europeos. En este sentido, se recibirán 5.489,4 millones de fondos europeos en los presupuestos de 2023, aunque hay que señalar que la Junta ha tenido una bajísima capacidad de absorción y ejecución. Con estos recursos, aun suponiendo que se mejoran los datos de ejecución, estiman alcanzar los 5.469 millones de inversiones, que resultan insuficientes para desarrollar las infraestructuras e iniciativas económicas necesarias para una verdadera transformación del sistema socioeconómico de Andalucía.

El presupuesto prorrogado de 2021 y de aplicación en 2022 tiene, por tanto, una enorme dependencia de las transferencias de otras Administraciones, y en este proyecto de presupuestos se mantiene el mismo esquema. El Gobierno de la Junta persigue un camino totalmente equivocado en el ámbito fiscal y tributario. Esto conduce al desplome estructural de los ingresos, desnaturaliza la función redistributiva del sistema tributario y reduce la capacidad fiscal y las posibilidades de gasto e inversión de la Junta de Andalucía. La Junta opta por una política inmovilista y pasiva en materia fiscal, que consolida la regresividad del régimen tributario, que supone la consiguiente contención del gasto social y de inversiones públicas, y un presumible aumento del déficit y la deuda pública.

POLÍTICA DE GASTO E INVERSIÓN: UNA POLÍTICA DE CONTENCIÓN DEPENDIENTE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL ESTADO

El proyecto de presupuestos presenta un carácter impasible ante la crisis, por la divergencia real que sufre Andalucía, el desempleo, y el estancamiento económico, ya que no atienden la problemática social, sanitaria ni educativa, y entregan a la iniciativa privada cada vez más fondos públicos (externalizaciones, educación concertada, sanidad privada, y cooperación público-privada en general).

Con las políticas económicas y las reglas de gasto aún flexibilizadas, la Junta de Andalucía ha decidido dos cosas: avanzar hacia un modelo tributario aún más regresivo en lo que se refiere a los ingresos propios, y emplear, sin añadir ningún esfuerzo propio, las partidas de transferencia procedentes de la Administración central y de otros fondos comunitarios para la inversión. Por otra parte, la dejadez en la recepción y aprovechamiento, así como la falta de adicionalidad respecto a lo que se recibe de los fondos Next Generation, muestra la indolencia del ejecutivo andaluz, salvo en aquello que pueda contribuir al negocio privado de sus amigos. Una oportunidad perdida para propiciar un cambio de modelo productivo y energético que, frente a la propaganda, no se le ve ni se le espera. De tal modo que la caracterización de ese Proyecto de Presupuestos para 2023 puede encuadrarse

dentro de una política económica restrictiva y pasiva, especialmente si lo ponemos en relación con el contexto económico.

Estos no son unos presupuestos sociales. Utilizan los ingresos extraordinarios para anunciar subidas nominales, que, por el efecto de la inflación, serán caídas reales, de poca trascendencia estructural en gastos sociales, mientras se niegan a blindar por ley suelos en inversión en sanidad, educación y políticas sociales, a la vez que aprovechan para vender que estos presupuestos se acercan a esos suelos, en un ejercicio de enorme incertidumbre.

Los incrementos de gasto en materia de sanidad se prevén en el 10,8% del presupuesto, lo que en términos reales supone un incremento irrisorio, si la inflación persiste en torno al 7% como se espera. Estos presupuestos abandonan una de las demandas fundamentales de la ciudadanía en materia sanitaria: el aumento de personal del Servicio Andaluz de Salud y la atención primaria. Según las cuentas, el aumento del presupuesto en personal sanitario es, en la lectura más optimista y la que mantenido el presidente, de un 5,6%, lo que resulta a todas luces insuficiente para reforzar el número de profesionales de la sanidad en Andalucía, ya que la subida salarial de los funcionarios está acordada en un 3,5%. Esto es, que el Gobierno de la Junta de Andalucía destina tan solo un 2%, si se dan por correctas las informaciones que el propio Gobierno ha transmitido, de incremento en profesionales sanitarios. En tiempos en los que la sanidad pública se ha reconocido por parte de la ciudadanía como la principal garantía social para la redistribución y la igualdad, estos presupuestos no se comprometen a que en el año 2023 haya una mejora sustancial en la atención primaria, fundamentalmente, pero tampoco en la atención hospitalaria y clínica. Resulta evidente, por otra parte, que una de las reclamaciones más importantes de la ciudadanía, como es la de reducir los tiempos de las listas de espera, no es una prioridad para este Gobierno, a tenor de lo recogido en estos presupuestos. Que no haya fondos suficientes para contratar nuevos profesionales, ni siquiera para mantener los 12.000 trabajadores y trabajadoras asociadas a las contrataciones para hacer frente a la pandemia, se traduce en que las consultas telefónicas, las citas para especialistas que se anulan y se vuelven a programar para maquillar los tiempos de las listas, la atención deficiente en el medio rural o el sobreesfuerzo de los profesionales ya contratados se van a mantener durante el próximo año.

El presupuesto de educación crece un 15,3% nominal con respecto a 2021, hasta los 8.524,3 millones. La subida, que puede parecer un hito en las cuentas públicas, maquilla los datos y queda lejos de la anunciada subida en inversión de más de mil millones de euros, ya que la Junta de Andalucía dispone para estos presupuestos de las transferencias acumuladas en el anterior ejercicio. Los datos que desprenden estos presupuestos siguen sin cerrar la brecha en el déficit de inversión en esta materia con respecto al resto de comunidades autónomas. El incremento inversor anunciado a bombo y platillo por la Junta de Andalucía, y que acaba relacionándose con la contratación de hasta 1.800 nuevos docentes, tan solo acaba convirtiéndose en un eslogan publicitario por parte del Gobierno. La disminución global del número de docentes es del 1,2%, siendo especialmente acusada la bajada en la educación primaria, llegando a un 3,3% del personal, lo que supone en la práctica un descenso de 1.644 profesores y profesoras para la educación pública. El presupuesto no contempla la inversión necesaria para la puesta en marcha de la Ley de bioclimatización de

las aulas andaluzas, en las que apenas se ha avanzado, y sigue apostando por el concierto con centros educativos privados.

En materia de empleo, estos presupuestos no son en absoluto ambiciosos. La suma de las partidas destinadas a empleo, trabajo autónomo y pymes se queda muy por debajo de lo dispuesto en el anterior ejercicio con las cuentas prorrogadas de 2021 y el montante disponible tras las transferencias de otras Administraciones, con un descenso de en torno al 35% de la inversión. Las políticas de empleo de la Junta de Andalucía, como el resto del presupuesto, no van destinadas a avanzar en el tránsito hacia un modelo de mercado laboral que garantice los derechos laborales y la estabilidad, sino que siguen apostando por un modelo continuista que mantiene a Andalucía como uno de los territorios con las tasas de paro más altas del conjunto europeo y con una enorme dependencia de factores externos.

El conjunto de las políticas sociales tiene, como el resto del proyecto de presupuestos, una enorme dependencia de las transferencias del Estado y de la Unión Europea. El objetivo de la autonomía financiera, profundizando en los ingresos propios para una transformación del modelo productivo andaluz, es un objetivo abandonado por el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Este principio de subsidiariedad marca el conjunto del texto de los presupuestos, resignando las políticas de gasto e inversión a la profundización de un modelo que genera enormes desequilibrios sociales en nuestro territorio. Andalucía ve ahondar la divergencia territorial y social respecto al resto del Estado español y de Europa. Todos estos datos se ven agravados si se tienen en cuenta los precedentes en ejecución presupuestaria de este Gobierno, ya que en el anterior ejercicio y hasta el mes de septiembre apenas se ha ejecutado el 17% de las inversiones previstas, por lo que, además de continuistas y poco ambiciosos en materia de gasto, estos presupuestos pueden volver a quedarse en papel mojado si no hay un compromiso claro y cuantificable en la ejecución de los mismos.

UNA POLÍTICA IMPASIBLE ANTE LA DESIGUALDAD

La norma estatutaria ya propone una medida mucho más ambiciosa que la actual renta mínima de inserción (RMISA), que está infrafinanciada en 40 millones de euros con respecto a las últimas cuentas, lo que viene a sumarse a otros descensos presupuestarios en anteriores ejercicios, y, por lo tanto, se encuentra con una respuesta infradotada y confusa administrativamente para hacer frente a la pobreza severa. Ahora se ha dejado de proveer a muchas familias y personas, lo que demuestra que esta materia no es una prioridad para el Gobierno andaluz.

LA POLÍTICA INMOVILISTA EN MATERIA INVERSORA CONDENA A ANDALUCÍA A SER PERIFERIA DEPENDIENTE

En las últimas décadas, el crecimiento de la economía andaluza ha sido menor porcentualmente que el crecimiento a nivel estatal. También sufre de una mayor y cada vez más creciente desigualdad

social interior, así como padece una dependencia creciente cuando los sectores en los que se había especializado son sectores tremendamente perjudicados por las sucesivas crisis económicas, con su más claro exponente en la crisis financiera que comenzó en 2007 y de la que aún no se había salido en términos sociales con la llegada de la crisis económica derivada de la crisis sanitaria del covid-19. Andalucía ve ahondar la divergencia territorial y social respecto al resto del Estado español y de Europa.

La ausencia de una apuesta clara por un proceso de diversificación y transformación del tejido productivo en todos los ámbitos sectoriales representa un elemento contraproducente para la reactivación económica y para la recuperación del empleo perdido. Reivindicamos un papel activo de lo público, reconocido e incluido en el Estatuto de Autonomía, tanto en la regulación como en la gestión y en la dirección de los procesos económicos y productivos. No renunciamos a la materialización de la banca pública andaluza, que atienda al objetivo de un cambio de modelo productivo, financie la economía social y apueste por nuevos nichos como las energías renovables o la agroindustria. Especialmente significativo, en este apartado, es el abandono por parte de estos presupuestos de la inversión productiva en materia industrial con compromiso medioambiental, con un descenso de la inversión en estos puntos que supera los 250 millones, en relación con la cifra disponible en el último ejercicio, por lo que se certifica que este Gobierno sigue apostando por la continuidad en el modelo socioeconómico andaluz, que relega a nuestra tierra a liderar las peores cifras de empleo, precariedad, exclusión social y emigración del conjunto del Estado.

El abandono por parte de la Junta de Andalucía de empresas productivas referentes, como Abengoa y Airbus en la Bahía de Cádiz, es solo la punta de lanza de unas políticas destinadas a profundizar en la dependencia de un sector servicios precarizado y de la agricultura extractivista que no genera puestos de trabajo estables y con garantías laborales, abandonando toda la ambición de un modelo socioeconómico que transite hacia una economía ecosocial más justa y más democrática, enfatizando los sectores productivos que reviertan el paro estructural desde una posición responsable ambientalmente.

BALANCE PRESUPUESTARIO, DÉFICIT Y ENDEUDAMIENTO

El presupuesto andaluz crecerá en 2023 tímidamente con respecto a los presupuestos prorrogados de 2021 y de aplicación en 2022, fundamentalmente por las transferencias del Gobierno central, y sin que se observe por parte del Gobierno andaluz ningún esfuerzo en la recaudación ni ningún cambio en las políticas de gasto público como elemento dinamizador de nuestra economía. La relajación de las normas que limitan el gasto público ofrece más margen de maniobra para una política económica expansiva que la Junta prefiere no adoptar. Entre las opciones de más deuda o actuar ante la crisis, se opta por mantener las políticas de reducción de ingresos, que, en un contexto de recesión en la primera mitad del año 2023, van a condenar a los servicios públicos. La Junta opta, como el Gobierno de España, por la dependencia de la financiación europea, tras el pacto sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que facilite la financiación extraordinaria.

Para asegurar los servicios públicos y transitar hacia un nuevo modelo socioeconómico, el Gobierno de la Junta de Andalucía debería elevar el esfuerzo fiscal y la progresividad del sistema a los patrimonios y rentas más altas del tramo propio del IRPF, entre otras figuras. En cambio, este Gobierno se ha puesto en marcha para hacer realidad las amenazas de las anunciadas bajadas masivas de impuestos.

Los presupuestos están caracterizados por una premisa que es transversal a toda la acción de Gobierno de la Junta de Andalucía: confía a la iniciativa privada la dinamización de la economía, aun cuando las tasas de rentabilidad, salvo en un reducido grupo de sectores, están en peligro por la desaceleración en los últimos meses de 2022 y la más que probable recesión al inicio de 2023. En un contexto donde las oportunidades de negocio se circunscriben a las actividades de las grandes tecnológicas, la energía, las reformas inmobiliarias, la distribución alimentaria y el comercio electrónico, pero que se estima que se pueden venir abajo en el resto de la economía debido a la inflación y a la incertidumbre internacional sobre la cuestión energética, la economía privada solo se moverá si hay financiación pública que elimine los riesgos de sus negocios y asegure sus ingresos y rentabilidad.

CONCLUSIÓN: UNA POLÍTICA PASIVA ANTE LA CRISIS QUE ESPERA LA PROVIDENCIA EUROPEA Y ENTREGA LOS RECURSOS PÚBLICOS A LA INICIATIVA PRIVADA

La crisis de 2007 golpeó duramente a las clases populares y a las capas más vulnerables de la sociedad andaluza. La receta neoliberal aplicada después de la misma ha cargado el peso de los ajustes sobre las espaldas de las clases populares y trabajadoras andaluzas, que ven dañadas sus condiciones de vida.

En esta depresión económica, sanitaria, social y laboral a escala internacional, y con la guerra comercial, la acción del Gobierno de la Junta debería haberse centrado en cuidar a la mayoría social andaluza. Trágicamente, el camino escogido por el Gobierno de las derechas va justo en dirección contraria.

La pasividad en el lado del modelo tributario y en el de gasto, en una economía privada en riesgo de recesión, solo puede conducir a un ahondamiento de los problemas que sufrirán las clases sociales con menos recursos, en un contexto de desempleo y pobreza. Con esta pasividad y marcado estilo neoliberal, en consonancia con el mantra de que la mejor política económica es la que no existe, asuntos prioritarios como la sanidad, la educación o la desigualdad van a quedar desprovistos de los medios, ante un contexto muy difícil donde serían precisos esfuerzos redoblados.

En definitiva, estos presupuestos son una muestra de la dejación de la Junta para intentar solucionar los problemas estructurales de la economía y de la sociedad andaluza, al menos ante los desafíos que afectan más a la mayoría. Tampoco van a servir para superar las contradicciones que mostró la crisis de la pandemia, y menos aún para hacer frente al cambio de ciclo económico.

Andalucía necesita reforzar los servicios públicos universales, garantizando que la financiación pública comporte una provisión pública de calidad, sin dejar puertas abiertas a la iniciativa privada mediante conciertos, externalización de servicios y contratación pública desmedida, o los PERTE. De igual manera,

toda cooperación público-privada debe sustituirse por una cooperación público-social que no haga de la financiación pública un negocio, sino que garantice un servicio público de calidad.

Además, Andalucía requiere de una reforma fiscal progresiva de las figuras tributarias directas, gravando a las rentas más altas y las grandes fortunas, como ya hemos señalado repetidamente en esta enmienda, o a las herencias, para contar con un presupuesto capaz de impulsar inversiones públicas que cambien el modelo productivo, energético y comercial, con empresas públicas energéticas andaluzas, economatos sociales y una red de distribución alimentaria pública que garantice en origen precios adecuados, así como a los consumidores finales.

Por otro lado, los presupuestos vienen lastrados por el bloqueo del actual Gobierno central, pero también de los anteriores gobiernos del mismo signo político que el actual Gobierno de la Junta de Andalucía, de la devolución de la deuda histórica, que acumula ya más de 10.800 millones de euros, y unas transferencias que realmente acaben con la brecha y divergencia entre Andalucía y el resto del Estado. Recordamos que las transferencias públicas que recibimos, en términos de habitantes, están más de un 5% por debajo de la media española.

Esas transferencias y un presupuesto más robusto deben priorizar medidas de escudo social, así como de desarrollo endógeno y cambio del modelo energético, con una política industrial de cambio del modelo productivo y de movilidad, basado en tecnologías y fuentes de energía que diversifiquen nuestro modelo, que lo hagan sostenible energética y climáticamente, que contengan el consumo energético y de materiales, y que garanticen que nadie sufrirá pobreza energética o alimentaria, aparte de consolidar, desde lo público, los servicios públicos esenciales.

Además, para avanzar hacia un sistema económico más social y democrático, debe auditarse el origen, condiciones y empleo de la deuda pública, ante los riesgos de que se dispare sin que haya supuesto una transformación de la realidad y la inversión para el bienestar de las mayorías sociales de Andalucía. Para ello es preciso evaluar la nefasta política fiscal regresiva de la Junta, su política de contratación pública, las diferentes fórmulas de externalización y mercantilización de los servicios públicos, y los sobrecostes que esto comporta, que deterioran las cuentas públicas de los andaluces y las andaluzas.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Mixto-Adelante Andalucía presenta la ENMIENDA A LA TOTALIDAD al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2023, con número de expediente 12-22/PL-000008, con petición de devolución del mismo.

Sevilla, 18 de noviembre de 2022.

La portavoz del G.P. Mixto-Adelante Andalucía,
María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ACUERDO DE LA MESA SOBRE EL PRESUPUESTO

12-22/ACME-000020, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 16 de noviembre de 2022, sobre la ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023

*Sesiones de la Mesa del Parlamento y de la Junta de Portavoces de 16 de noviembre de 2022
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2022*

La Mesa del Parlamento de Andalucía, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022, ha acordado aprobar la siguiente ordenación del debate de totalidad del Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023 (expediente núm. 12-22/PL-000008), previsto para el día 23 de noviembre de 2022.

1. Presentación del Proyecto de Ley por la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sin límite de tiempo (artículos 111.1 y 130.2 RPA).

2. Valoración general del Proyecto de Ley y defensa de las enmiendas a la totalidad presentadas (artículos 111.2 y 130 RPA), que se debatirán en orden de mayor a menor importancia numérica del Grupo Parlamentario enmendante, comenzando con las que postulen la devolución del Proyecto de Ley al Consejo de Gobierno y continuando con las que se formulen a las secciones presupuestarias.

3. Tras la intervención del Grupo Parlamentario enmendante por tiempo no superior a treinta minutos, contestará el Consejo de Gobierno por el mismo tiempo, cerrándose el debate, en su caso, con las correspondientes réplica y dúplica, por tiempo máximo de diez minutos.

4. Los turnos para valorar el Proyecto de Ley y fijar posiciones respecto de las enmiendas a la totalidad por parte de aquellos Grupos Parlamentarios que no hayan formulado enmiendas se acumularán en una única intervención por tiempo no superior a veinte minutos por Grupo Parlamentario, que se desarrollará en orden inverso a su importancia numérica. Tras la intervención de cada Grupo Parlamentario, contestará, también por tiempo máximo de veinte minutos, el Consejo de Gobierno, cerrándose el debate, en su caso, con las correspondientes réplica y dúplica, por tiempo máximo de diez minutos.

5. Finalizado el debate, se procederá a la votación conjunta de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas (artículo 111.3 RPA). Si el Pleno acordase la devolución del proyecto, este quedará rechazado y decaerá el resto de las enmiendas presentadas (artículos 111.4

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 2

XII LEGISLATURA

21 de noviembre de 2022

y 130.4 RPA). El presidente del Parlamento de Andalucía lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 RPA).

6. A continuación, en su caso, se procederá a la votación de las enmiendas a la totalidad que se hayan formulado a las secciones presupuestarias, por el orden de su presentación. La aprobación de una de estas enmiendas dará por concluido el debate sobre el proyecto, al entenderse que se ha acordado su devolución al Consejo de Gobierno (artículo 130.5 RPA). El presidente del Parlamento de Andalucía lo comunicará al Consejo de Gobierno (artículo 111.4 RPA).

7. Si el Pleno no acordara la devolución del Proyecto de Ley, este se remitirá a la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos para que prosiga su tramitación (artículos 111.4 y 131.1 RPA) y quedarán fijadas tanto la cifra global del mismo como la de cada una de sus secciones, cifras que no podrán ya ser alteradas sin acuerdo entre la Cámara y el Consejo de Gobierno (artículo 130.6. RPA).

Sevilla, 17 de noviembre de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Manuel Carrasco Durán.